

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA



ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
EL CASO DE LA PENÍNSULA DE HUALPÉN, CHILE.

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE GEÓGRAFO.

Tesista:

José Luis Dagoberto Ulloa Oportus

Profesor guía:

MG. Rodrigo Alejandro Sanhueza

Concepción, Ciudad Universitaria 2021

INDICE

CAPITULO I.....	9
1. Introducción	9
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. El área de estudio.....	12
1.3. Hipótesis	15
1.4. Objetivos	16
1.4.1. Objetivo general	16
1.4.2. Objetivos específicos	16
CAPITULO II.....	17
2. Marco teórico	17
2.1. El espacio y su producción.....	17
2.2. ¿Las herramientas de planificación urbana son un método legalizado de acumulación por desposesión?	26
2.3. La Campaña Salvemos el Santuario de Hualpén como oposición a los proyectos inmobiliarios e industriales en la península.	32
CAPITULO III.....	39
3. Metodología.....	39
3.1. Tipo de investigación.....	39
3.1.1. Investigación tipo descriptiva.	39
3.1.2. Investigación tipo explicativa.	40
3.2. Fases de la investigación	42
3.2.1. Primera Fase Documental.....	42
3.2.1.1. Análisis de documentos.	42

3.3.	Análisis cartográfico.	43
3.4.	Selección de los entrevistados	44
3.5.	Entrevista.	45
3.6.	Análisis de las entrevistas	47
CAPITULO IV		52
4.	Objetivos y resultados.....	52
4.1.	Objetivo 1	52
4.1.1.	Modificaciones normativas en la península de Hualpén y su impacto en las relaciones sociales y ambientales.	52
4.1.1.1.	Valores naturales.....	52
4.1.1.2.	PRMC, PRC Y Plan de Manejo.....	56
4.1.1.3.	¿Cómo se refiere el Plan de Manejo a la incorporación de suelo urbano?	59
4.1.1.4.	Propietarios.	64
4.1.1.5.	Autoridades y plan de manejo.	69
4.1.1.6.	Plan Regulador Comunal de Hualpén.....	70
4.1.1.7.	Conflictos.....	72
4.1.1.7.1.	Oferta de lotes en el santuario. Proyecto loteo mirador el alto y condominios fundo la escalera.	72
4.1.1.7.2.	Proyecto loteo mirador del alto.....	73
4.1.1.8.	DESCONFIANZAS, ¿PARA QUIÉN SE PLANIFICA?	74
4.2.	Objetivo 2.	77
4.2.1.	Análisis de entrevistas.	77
4.2.1.1.	Representaciones del espacio.....	77

4.2.1.1.1. Instrumentos.	77
4.2.1.1.2. Ecosistema.	78
4.2.1.1.3. Autoridades.	80
4.2.1.1.4. Legislación.	81
4.2.1.1.5. Participación ciudadana.	85
4.2.1.2. PRÁCTICAS ESPACIALES.	88
4.2.1.2.1. Proyectos.	89
4.2.1.2.2. Denuncias.	96
4.2.1.2.3. Accesos.	97
4.2.1.3. Espacios de representación.	99
4.2.1.3.1. Conservación.	99
4.2.1.3.2. Conservación y usos de suelo.	102
4.2.1.3.3. Desarrollo Residencial.	103
4.2.1.3.4. Gobernanza participativa.	106
4.3. Discusión de resultados.	108
4.3.1. La vigencia de Henri Lefebvre y la importancia de las prácticas espaciales.	109
4.3.2. Complicidad entre ordenamiento territorial y proyectos privados	111
4.3.3. La desposesión de los ecosistemas como estrategia de acumulación.	113
4.3.4. El derecho a la ciudad como proyecto político.	114
CAPITULO V	117
5. Conclusiones.	117

CAPITULO VI120

6. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....120



INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Límite Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén.....	14
Figura 2 Jerarquías de herramientas de planificación.....	56
Figura 3 Zonificación Plan de Manejo Península de Hualpén.....	60
Figura 4. Distribución territorial de propietarios península de Hualpén.....	65
Figura 5. Propuesta zonificación PRM.....	67
Figura 6. Propuesta zonificación PRC.....	70
Figura 7 Propuesta Loteo Mirador del Alto.....	72
Figura 8. Mapa conceptual que relaciona las categorías y subcategorías detectadas.....	107



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Preguntas de entrevistas.....	45
Tabla 2 Alcances de PRC y PRM.....	57
Tabla 3. Zonificación Plan de Manejo Península de Hualpén.....	59
Tabla 4. Distribución territorial de los propietarios de la Península.....	64

Resumen.

El Santuario de la Naturaleza en la Península de Hualpén es un área de conservación natural decretada desde la década los 70s. Actualmente, debido a su gran valor natural y económico, se ha transformado de ser un área de protección natural a zona de interés inmobiliario.

Las herramientas de ordenamiento territorial, han sido fundamentales para producir ese cambio de zonificación, permitiendo su desarrollo y fallando arbitrariamente a favor de la actividad residencial.

Producto de esto, el Santuario es escenario de un conflicto territorial en el cual se posicionan perspectivas de uso de suelo, asociadas principalmente a la conservación y al interés inmobiliario, que se materializan de una manera irreconciliable por parte de sus actores.

El presente estudio, tiene por finalidad observar por medio de la teoría de la producción del espacio, cómo se desarrolla la acumulación por desposesión en la planificación urbana y cómo se manifiesta el derecho a la ciudad a través de la comunidad local en el desarrollo del conflicto.

Palabras Clave: Península de Hualpén, Acumulación por desposesión, Desarrollo inmobiliario, Derecho a la Ciudad.

Abstract

The Hualpén Peninsula Natural Sanctuary has been a natural conservation area since the 70s decade. Currently, due to its great economical and natural value, it has turned from a protected area to a real state area of interest.

Territorial planning tools are a key part in this change of zoning, allowing its growth and favoring its residential activity.

As a result, the Natural Sanctuary is the setting of a territorial conflict where is discussed the land use, mainly associated to the preservation and the real state interest, irreconcilably materialized by the actors involved.

The following investigation is intended to observe, through the Space Production Theory, how the accumulation by dispossession develops in urban planning, and how it manifests into the city through the local community in the conflict.

Key works: The Hualpén Peninsula, accumulation by dispossession, State area, Right to the city.

CAPITULO I

1. Introducción

1.1. Planteamiento del problema

El ordenamiento territorial puede entenderse como un gran objetivo social caracterizado por un conjunto de acciones públicas orientadas a generar un equilibrio territorial y una organización del espacio según una concepción definida. Esa definición se identifica en la práctica con una idea que se materializa por medio de diferentes estrategias políticas, persiguiendo objetivos que proponen un diseño de ciudad.

Es así que Gómez Orea en el año 2008 define el ordenamiento territorial como aquel proceso que permite identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en ese territorio, de acuerdo a determinados criterios y prioridades. Así, este concepto permite comprender e intervenir el sistema construido por el ser humano, a partir de su vida en sociedad y en su vinculación en el espacio – donde genera constantemente una presión sobre él – con las consecuentes modificaciones.

En Chile existen herramientas a nivel nacional, regional o local, con diferentes atribuciones en el ordenamiento territorial que oscilan entre lo indicativo y lo normativo. En nuestro país la Ley General de Urbanismo y Construcción en su artículo 27, define la planificación urbana como las que se materializa por medio del abanico de instrumentos que el país tiene a disposición. Es por medio de esta concepción espacial con la que se regula cómo serán distribuidas el conjunto de actividades que en el territorio se desarrollan o podrían desarrollarse.

Los instrumentos que norman y orientan el uso de suelo son: a nivel comunal e intercomunal se encuentran instrumentos de carácter urbano vinculantes que permiten normar el uso del suelo como los planes reguladores comunales; a

escala intercomunal nos encontramos con Plan Regulador Intercomunal, el Plan Regulador Metropolitano (PRM), los cuales tienen un carácter normativo. A nivel regional está el Plan de Desarrollo Urbano (PRDU) que está progresivamente siendo reemplazado por el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) las dos indicativas. A esta misma escala se encuentran las Zonificaciones del Borde Costero, Zonas de Interés Turístico, de son indicativas, también Áreas de Desarrollo Indígena y las Áreas Silvestres Protegidas, entre otras (Maturana, Fuenzalida, Arenas, & Henríquez, 2019)

Sin embargo, bajo este purismo descriptivo del ordenamiento territorial y la planificación urbana no se encuentra la neutralidad. Lefebvre, en el año 1974 reconocía en la naciente planificación francesa que la Delegación de Ordenación del Territorio entrega al gobierno y al capitalista privado todas las informaciones que conciernen al espacio, donde esta delegación es quién diseñó los planes de la zona industrial para que fuese ocupada por una industria llama FOS. Produciéndose una contradicción, donde hay un agente público operando para un agente con intereses privados (Lefebvre, 1991)

En Chile, los Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) no han logrado resolver el conjunto de problemáticas que azotan los territorios. Desde la última refundación constitucional en 1980 han entregado el uso del suelo urbano al mercado especulativo que en las últimas décadas han influido en las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que formaban parte de lo que entendíamos por vida urbana.

Esta ciudad grotescamente abierta a la inversión y amparada por la institucionalidad ha sido denunciada por distintas organizaciones sociales, que no solo buscan frenar el avance de un capitalismo salvaje, sino proponer una idea de ciudad distinta a la que opera actualmente. Algunos ejemplos de estas organizaciones ciudadanas son Patagonia Sin Represas, que el año 2011 buscó

frenar la instalación Hidroeléctrica propuesta por HidroAysen para la Región de Aysén. Particularmente este movimiento es importante porque convocó a miles de personas a las calles por casi todo Chile provocando una coyuntura por la cual nace la mayor revuelta estudiantil de la historia. A escala más local, podemos encontrarnos a la Coordinadora Chorera, que es un espacio de confluencia de organizaciones sociales y particularidades que se opone a la construcción de un terminal de gas en la bahía de San Vicente en la Región del Biobío. Así como éstas se han desplegado muchas otras organizaciones y asociaciones en el país dispuesta a discutir la naturaleza y objetivos de los instrumentos de planificación.

Según Lefebvre (1991) el espacio mismo se ha convertido en mercancía a través de la planificación urbana, cual está comandada por un grupo reducido de urbanistas que dirigen el proceso de la ciudad fragmentándola y diseñándola estratégicamente en función de intereses que buscan captar inversiones de excedente de capital (Lefebvre, 1991)

El geógrafo Harvey por su parte nos entrega dos elementos para comprender lo recientemente expuesto. Por un lado, la acumulación por desposesión describe la importancia de la ciudad para sostener la economía a través de mecanismos de despojo por parte de los diseñadores urbanos, donde los IOT cumplen un papel protagónico, puesto que es a través de estas herramientas la vulneración de derechos sociales adquiere un carácter legal. El autor propone que por medio de ajustes espaciales temporales se estimula la economía promoviendo el consumo y absorbiendo una parte de la población cesante, diseñando un proyecto urbano que responde a acuerdos internacionales los cuales establecen las bases para funcionalidad de los mercados orientados hacia la acumulación por desposesión (Harvey, 2004)

Por otro lado, alterar las relaciones sociales que en la ciudad se reproducen ha tenido como consecuencia una constante tensión entre el valor de uso versus el valor de cambio. De esta manera, encontramos a las ciudadanías insurgentes

que corresponde a un enfrentamiento de visiones en cuanto a la valorización del uso de la ciudad. Desde las plataformas institucionales urbanas se proyecta una visión orientada hacia el mercado, hacía un proyecto económico que avanza desde las privatizaciones de seguros sociales, el desplazamiento en muchas ocasiones por la violencia de ciudadanos, la reubicación de las personas con menos recursos a la periferia de la ciudad o un progresivo deterioro del medio ambiente, etc. Desde otro punto de vista se encuentra una visión urbana que recoge elementos de los espacios vividos; lugares con fuertes cargas emotivas o una concepción ideal de la ciudad que intenta quitarle terreno a la mirada de mercado que ha asaltado la calidad de vida (Harvey, 2008; Molano, 2016).

Este fenómeno es observable en el área de estudio seleccionada para esta investigación. La Península de Hualpén está ubicada en la Comuna de Hualpén, Región del Biobío, la cual está protegida y declarada santuario de la naturaleza desde el año 1976. Sujeta durante los últimos 20 años a una estrategia de modificaciones para cambiar su uso de protección, desde 2005 es posible observar este itinerario, pero no fue hasta el año 2011 cuando se modifica el Plan Regulador Metropolitano de Concepción que pasó a ser un área de extensión urbana. El año 2018 presenta un proyecto inmobiliario que pretende posicionarse en la península, alterando gravemente el sistema natural presente, el cual es muy valorado por la ciudadanía penquista que ha levantado una campaña para visibilizar e impedir el avance del sector inmobiliario en ese lugar. Indagar estas estrategias y leerlas a la luz de cómo los instrumentos y sus protagonistas producen el espacio es la idea de esta indagación

1.2. El área de estudio

La península de Hualpén es de gran importancia para el patrimonio natural y cultural. Localizada en la Comuna de Hualpén, entre las coordenadas 36°40' y 36°50'S y 73°15' y 73°05'O a unos 10 kilómetros de la comuna de Concepción comprende una superficie de 2.662 hectáreas que corresponde en su integridad

al Santuario de la Naturaleza, según el decreto 556, promulgado el año 1976. Ver Figura 1.

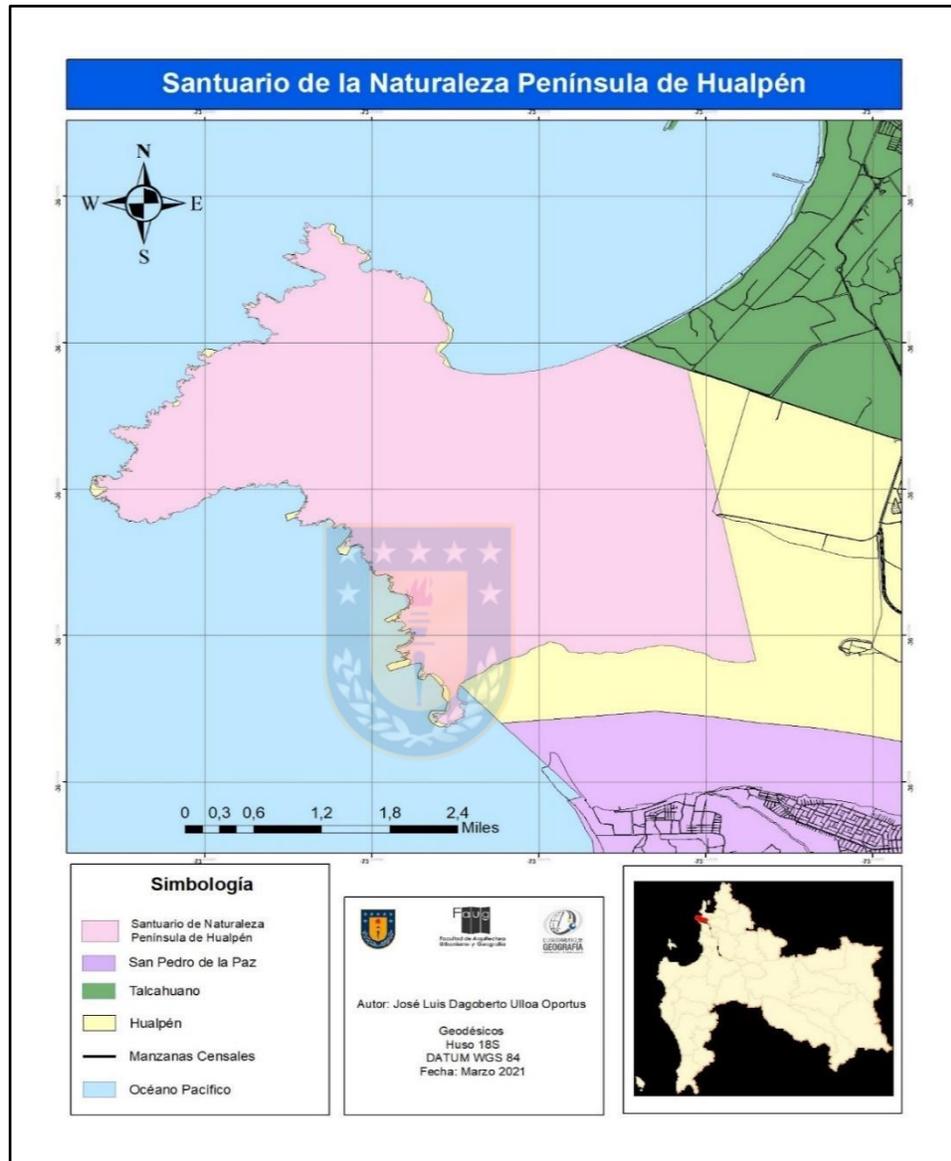
El Plan de Manejo de la Península de Hualpén (PMPH) lo describe como la superficie de mayor extensión de la superficie comunal, abarcando un 49,41% de la comuna. Prácticamente la mitad del territorio.

Este lugar, es un área de propiedad privada, declarada Santuario de la Naturaleza. Forma parte de un copioso ecosistema, donde destaca la presencia del árbol Queule, que se encuentra en peligro de extinción, el Humedal Costero de Lenga, también es hogar de una gran cantidad de especies marinas, áreas y terrestres entre las que destacan el Chunchungo, pingüinos y monito de monte, esta última declarada como protegidas. A esto se suman diferentes especies de aves, como las de bosque nativo, de pradera matorral, de lagunas y estuarios y aves marinas. Existiendo incluso algunas especies de aves migratorias que utilizan el lugar para nidificar. (GCC Consultores, 2004)

Debido a la posición estratégica del Santuario y a su gran belleza paisajística, sus usos de suelo han recibido fuertes modificaciones en las últimas dos décadas, pasando de una zona de valor natural, destinada a la conservación, a una Zona de Uso Residencial, desencadenando que actualmente existan al menos dos proyectos inmobiliarios que amenazan con acabar de manera irreparable los valores naturales que se encuentran presente.

En estos cambios de regulación, las herramientas de planificación urbana y los proyectos privados, han tenido un rol fundamental en el diseño de la estrategia de urbanización en el sector. A raíz de esto, se ha generado un conflicto, donde la comunidad local denuncia los impactos que puede generar la intervención en el ecosistema y las repercusiones en las prácticas espaciales que se desarrollan en el lugar.

Figura 1 Límite Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén



Fuente: Elaboración a partir de los datos entregados por el EULA 2015.

1.3. Hipótesis

La planificación urbana se interpreta como un mecanismo de acumulación por desposesión que obedece a una lógica de producción del espacio, en función de la captación de inversiones. Este mecanismo está dirigido por un grupo reducido de urbanistas que influyen en la opinión y la política pública, y participan en la toma de decisiones. En las modificaciones regulatorias del Santuario de la Naturaleza de Hualpén han actuado estos mecanismos de desposesión, destinados a permitir el ingreso de proyectos inmobiliarios, fragmentando ambiental y socialmente un área de conservación y transformándola en una mercancía urbana.



1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar los Instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial como mecanismo de desposesión para fragmentar ambiental y socialmente la ciudad, utilizado por un grupo reducido de urbanistas que a través de la política pública instauran sus intereses en el espacio.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar las modificaciones normativas en la península de Hualpén y su impacto en las relaciones sociales y ambientales.
- Examinar los discursos y relatos acerca del territorio a partir de los actores sociales involucrados en el conflicto y quién influye en la toma de decisiones.
- Relacionar los relatos acerca del territorio con la producción del espacio.



CAPITULO II

2. Marco teórico

Este apartado indaga en los instrumentos de planificación urbana como herramienta para la estimulación de la acumulación por desposesión y la resistencia organizada de la comunidad.

2.1. El espacio y su producción.

Se entenderá por espacio como un “conjunto indisoluble de sistemas de acciones y sistemas de objetos”. Descomponiendo esta perspectiva, Milton Santos nos dice que, por un lado, los objetos que interesan a la Geografía no son solo objetos móviles, sino que también inmóviles, tales como una ciudad, un embalse, una carretera, un puerto, una selva, etc. Todos esos son objetos geográficos y su utilidad actual, pasada o futura proviene, exactamente del uso combinado de los grupos humanos que los crearon o que los heredaron de las generaciones anteriores, su papel puede ser sólo simbólico, aunque también puede ser funcional y su significación geográfica proviene del papel que, por el hecho de estar en contigüidad histórica, formando una extensión continua y sistemáticamente interligados. Mientras que, por otro lado, por acciones se puede entender que es un proceso cargado de propósito en el que un agente modifica algo y a sí mismo. Estas acciones están subordinadas a normas, escritas o no, formales o informales que participan en la producción de un orden. Santos también agrega que las acciones son cada vez más ajenas a los fines propios del hombre y del lugar, cada vez más precisas y más ciegas, porque obedecen a un proyecto ajeno. (Santos, 2000)

Por ende, las acciones y los objetos no pueden ser analizados por separado, especialmente en el periodo actual, los objetos no actúan, pero pueden nacer predestinados a un cierto tipo de acciones. Son las acciones las que, en el último término definen los objetos, dándoles un sentido. Al considerar objetos y acciones por separado no refleja su continuidad histórica. En cada momento hay una relación entre el valor de la acción y el valor del lugar donde se realiza, sin esto, todos los lugares poseerán el mismo valor de uso y el mismo valor de cambio, los valores no serían afectados por el movimiento de la historia. La construcción del espacio y la relación del hombre con la extensión es igualmente marcada en cada periodo histórico por la técnica, correspondiente a ese periodo. Por lo tanto, la acción es tanto más eficaz cuando más adecuados son los objetos. Así la intencionalidad de la acción se conjuga con la intencionalidad de la técnica presente en el territorio. (Santos, 2000)

A raíz de este concepto, ¿cómo se manifiesta lo anteriormente expuesto en nuestra área de estudio? Santos (2000), nos señala que la configuración territorial está determinada por el conjunto formado por los sistemas naturales existentes en un país determinado o un área dada y por los agregados que los hombres han sobrepuesto a esos sistemas naturales. Por ende, podemos interpretar que, por un lado, existe un espacio compuesto por objetos naturales, existentes incluso antes de las observaciones del ser humano y por otro lado el trabajo que ahí se realiza o, dicho de otra manera, las fuerzas sociales que ahí se desarrollan por medio de prácticas.

De esta manera, cada época o cada momento histórico, produce el espacio de una manera distinta, con acciones y objetos que se acumulan, pero son determinados por dichas épocas, por consiguiente, entonces existe un concepto al que Lefebvre denomina "Producción del Espacio", pero ¿qué entiende por esto? Para Lefebvre (1991) la producción del espacio tiene un origen marxista. Cuando Marx (1946) da respuesta a la dualidad del concepto de producción,

donde por un lado tenemos la producción de materias y por otro lado tenemos la producción de mercancías, enfocado desde la importancia contextual que éste le entregaba a las mercancías y a las empresas que prácticamente sólo ocupaban el espacio para instalarse.

El valor que adquirió el espacio para el autor, fue fundamental para explicar cómo este se había convertido también en la mercancía misma, con el desarrollo de las ciencias en distintas áreas que analizan la estabilidad y movimientos de los flujos presentes. La producción del espacio entonces, es el espacio mismo transformado en mercancía.

El estudio de los puntos de encuentro, de estos flujos, es realizada por los “tecnócratas” en los espacios urbanos y con esto nace una forma de planificación: La planificación espacial. Por medio de los instrumentos que entrega esta nueva técnica se puede dividir el espacio en segmentos diferentes, según su ubicación, por ejemplo y dependiendo del rubro que se le destine. Lefebvre (1991) afirma, de la misma forma que Milton Santos, que cada sociedad crea su propia forma de producción espacial de acuerdo a sus intereses.

Sin embargo, las formas de producir el espacio, ha influido de manera similar en el diseño de las ciudades latinoamericanas, Martínez (2014) evidencia la irrupción del capital desde los años ochenta, lo que ha generado mutaciones territoriales que comparten rasgos semejantes en las ciudades del sur americano. Se puede entender entonces que existe alguna idea que responde a una lógica internacional de producción de ciudad.

De esta manera, la distribución de “pedazos de tierra” va asociado al paradigma que se sostenga como dentro de lo posible o lo realizable. Donde en el actual contexto chileno o latinoamericano, existe una predominancia desde la lógica del libre mercado, donde la organización del espacio tiene que estimular la inversión empresarial. (Martínez, 2014)

Los tecnócratas o urbanistas, funcionan como captadores de flujos, orientan a los inversionistas a visualizar la mayor rentabilidad en áreas de inversión con proyectos innovadores, destacando su potencial de cambio por sobre el valor de uso, es decir, priorizando la importancia de la tasa de ganancia por sobre el valor social que la comunidad le ha entregado al lugar.

En el caso del Santuario de la Naturaleza en Hualpén, que se busque su intervención no es una coincidencia, puesto que su ventaja comparativa – valor de cambio - respecto a otros sectores de la comuna está entregado por el valor paisajístico que ofrece la península, que paradójicamente, se puede ver afectado por la edificación en el lugar.

Mientras que el valor de uso lo levantan las comunidades organizadas en frenar los avances de los proyectos que amenazan con alterar negativamente la península, donde la predominancia del valor de cambio es la lógica predominante, porque es la institucionalizada, es decir, la que utilizan los urbanistas para diseñar la estrategia urbana, que tiene como consecuencia alteración de las relaciones naturales y las relaciones sociales que se desarrollan en el lugar.

Por ejemplo, Nicolás Gonzales Rojas (2013) analiza los factores que inciden sobre las formas de socialización de las personas que habitan Bogotá, que pasó por un fuerte proceso de urbanización. El autor resalta la importancia de lo cotidiano para el análisis de los procesos de urbanización en la socialización de las personas dentro de la ciudad. (Gonzales Rojas, 2013) (Rincón y Nuñez, 2013)

En su énfasis en la superación de la dialéctica, Lefebvre (1991) desarrolla una trialectica, que supone un esfuerzo por encontrar una teoría unitaria que abarque el espacio físico (la naturaleza), el espacio mental (las lógicas y las abstracciones formales) y el espacio social (el espacio de interacción humana) (Baringo, 2013). Estas tres categorías se analizan por separado, por ende, esta teoría unifica las perspectivas en una sola teoría espacial, en la que cada proceso histórico contiene una trialectica espacial distinta.

Pero ¿cómo se entiende cada segmento de la totalidad espacial en su trialectica lefebvriana? Y ¿cómo por medio de éstas se puede hacer una lectura relacionada con el Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén?

En este aspecto, las prácticas espaciales toman un rol protagónico, puesto que es por medio de ellas que las comunidades establecen relaciones con el espacio, este espacio social, es producto de cómo se concibe, se percibe y se vive en él. De esta manera, la trialectica -representaciones del espacio, prácticas espaciales y espacios de representación- nos entregará las dimensiones necesarias para comprender de qué manera las diferentes prácticas espaciales se apropian de alguna forma, pretenden o se apoderan del territorio.

Representaciones del espacio: Se trata de un espacio concebido y abstracto que suele representarse en forma de mapas, planos técnicos, memorias, discursos, Conceptualizado por los “especialistas” –urbanistas, arquitectos, sociólogos, geógrafos o cualquier otra rama de la ciencia-, es el espacio dominante en las sociedades y está directamente ligado con las relaciones de producción existentes en una sociedad y al orden en el que estas relaciones se imponen. Este espacio está compuesto por signos, códigos y jergas específicas usadas y producidas por estos especialistas (Lefebvre, 1991)

Busca imponer un orden por medio de una serie de códigos y signos que se proyectan en el espacio estableciendo una forma de leer y mirar y comprender el

espacio (Lefebvre, 1991). Un orden que busca determinar y condicionar las prácticas espaciales, por lo que están cargadas de intencionalidad que supone constatar que las representaciones del espacio están atravesadas por las relaciones de poder que pretenden imponer y que se consolidan en forma de discursos e imaginarios sobre éste, aparentemente de una forma neutral y ocultándose tras una apariencia de objetividad técnica y científica (González, 2016)

En las representaciones del espacio se encuentran contenidas toda la batería de herramientas de planificación y ordenamiento territorial que se desprenden de las instituciones del Estado, esto quiere decir, el Plan Regulador Comunal de Hualpén y Talcahuano, el Plan Regulador Metropolitano y el Plan de Manejo del Santuario, así como también discursos y comunicados de representantes de organismos oficiales como la Municipalidad de Hualpén y Talcahuano, Monumentos Nacionales, Ministerio de Obras Públicas, Consejeros Regionales, etc.

Prácticas Espaciales: Para Lefebvre este es el espacio percibido que integra las relaciones sociales de producción y reproducción, en especial la división del trabajo, la interacción entre gente de diferentes grupos de edad y género. Incluye la producción material de las necesidades de la vida cotidiana (casas, ciudades, carreteras) y el conocimiento acumulado por el que las sociedades transforman su ambiente construido. Este es para Lefebvre (1991) el principal secreto del espacio de cada sociedad y está directamente relacionado con la percepción que la gente tiene de él con respecto a su uso cotidiano: sus rutas de paseo, los lugares de encuentro. (Lefebvre, 1991)

Están relacionadas con el mundo físico, con la forma tangible por medio de la cual se ocupa éste y se convierte en propio. Son estas prácticas las que permiten que una sociedad defina un espacio como propio, suponen la apropiación física tangible y medible del mismo. (Hiernaux-Nicolas, 2004). Esta dimensión material abarcable por los sentidos no es autónoma e independiente, sino que está condicionada a nivel de discurso y realidad que surge del espacio concebido, aunque también estarían marcadas por la experiencia del espacio vivido. (González, 2016)

En este espacio percibido, nos encontraríamos con las disposiciones de uso que le han otorgado a la península los diferentes actores, donde por un lado tenemos un espacio de esparcimiento, donde se encuentran las diferentes playas, miradores, senderos de trekking, etc.; también encontramos su caracterización ecosistémica y su valor tanto como de estudio, como de la importancia de preservación. Desde otra mirada también observamos los proyectos inmobiliarios que han ido concretando hasta la actualidad, construcciones permitidas o ilegales, actividades deportivas de alto y bajo impacto al ecosistema, tomas de terreno, entre otras más.

Espacios de representación: Es el espacio del “debería ser”, el plenamente vivido. Es el espacio experimentado directamente por sus habitantes y usuarios a través de una compleja amalgama de símbolos e imágenes. Es un espacio que supera al espacio físico, ya que la gente hace un uso simbólico de los objetos que lo componen. Este es también un espacio evasivo ya que la imaginación humana busca cambiarlo y apropiarlo. El espacio de representación es un espacio dominado y experimentado de forma pasiva por la gente siendo “objeto de deseo” que “especialistas” que intentan codificarlo, racionalizarlo y, finalmente, tratar de usurparlo. (Baringo, 2013)

Estos forman parte de la vida social más ligada a la experiencia personal subjetiva derivados de una determinada forma de mirar la realidad social en base a códigos y símbolos vinculados a la identidad, las imágenes, los paisajes y los significados interiorizados del espacio habitado a lo largo del tiempo. Son el lugar de la resistencia, donde aparece el conflicto con el espacio concebido (Oslender, 2010). Son los sitios que dibujan un espacio propio habitado, los lugares que el grupo social entiende, comparten y considera propios, por ello, los espacios de representación influyen directamente en las prácticas espaciales, especialmente cuando estos se convierten en 'contra espacios' (González, 2016).

La aparición de los espacios de representación como contra espacios evidencia la conflictividad entre el espacio vivido y la concepción del mismo, en una relación mediada por prácticas y diversas formas de apropiación. Las representaciones del espacio crean el espacio hegemónico de una sociedad, pero el espacio percibido no sólo estaría condicionado 'desde arriba' por la concepción del mismo sino también por la vivencia y la experiencia diaria, por el espacio vivido que contribuye a crear una determinada forma de relacionarse y actuar en él en base a significados, símbolos y experiencias del mismo propias del grupo social.

Todo ello muestra que estas interacciones conflictivas constantes son las que convierten la dialéctica en una 'trialéctica', en una dialéctica de tres elementos, en un conflicto entre lo concebido y lo vivido a través de lo percibido. Una interrelación conflictiva constante por la existencia de una contradicción entre lo concebido y lo vivido (González, 2016). Por lo tanto, se contraponen visiones y se produce el conflicto en torno a la ocupación. Se enfrentan las prácticas espaciales, por un lado, parte de la comunidad local que sostiene sus expresiones ligadas a la conservación, mientras que, por el otro, una fracción de propietarios e inversionistas que buscan concretar proyectos, punzantes en la piel en que se envuelve la conservación y las prácticas relacionadas con ella.

Lefebvre (1991) explica esta relación por medio de dos conceptos; espacio abstracto y espacio diferencial.

El espacio abstracto es el espacio de la acumulación, es el espacio dominante del capitalismo por excelencia. Es el espacio de las técnicas aplicadas y está definido por la alienación cosificante. Es un instrumento político manipulado intencionalmente por el poder y oculta bajo su aparente homogeneidad los conflictos, con el propósito de hacer desaparecer las diferencias. Sus fisuras y contradicciones son lo que lo lleva a su final y por donde aparece el espacio diferencial. (Hermann , 2015)

La naturaleza es distanciada por la técnica, por la ciencia inventada por las sociedades humanas, por la abstracción; de esta forma la naturaleza es modelada, transformada y dominada. Al ser controlada es devastada, arruinada, desnaturalizada; llevando al límite la amenaza sobre la propia especie humana. La violencia de la abstracción es ejercida en las personas, en toda la naturaleza, en los recursos y en los territorios. (Hermann , 2015)

El espacio diferencial actúa en las fisuras del espacio abstracto. Es un pensamiento que tiene lugar en la práctica, no puede darse exclusivamente en el pensamiento. La diferencia rechaza y se opone a lo que es y está dado para revelar y afirmar las diferencias. Estas, están al margen de la homogeneización, son resistencias. Su camino de realización es por medio de un contra espacio o un contra proyecto. Son fuerzas que se oponen a las intenciones estratégicas del espacio abstracto. (Hermann , 2015)

Bajo esta lógica, Jorge Roze (2013) en su artículo “Realidades y utopías de una ciudad en la periferia del mundo globalizado. Un relato lefebvriano” analiza las ideas y prácticas que se conjugaron en una errada configuración espacial. En el estudio, se muestra que la tecnocracia concibe al espacio como un vacío homogéneo en donde se ubican objetos y que, por más lógico y racional que

parezca, destruye los espacios diferenciales de lo urbano e impide su habitabilidad. (Rincón y Núñez, 2013; Roze , 2013)

La dialéctica del espacio permite reconocer las posiciones y relaciones en el espacio. Caracterizando a los actores dentro de esta dialéctica –espacios percibidos, representaciones del espacio y espacios de representación – nos acerca a la descripción relacional en torno a cómo los discursos y acciones de las instituciones públicas se asocian con las privadas hacia un objetivo en común y cómo éstas son percibidas por las comunidades locales.

Así, Marin y Acebedo (2013) en su estudio de bordes urbanos y complejidad en el Río Otún, utilizan la dialéctica del espacio para dimensionar las situaciones de justicia espacial que se conciben, perciben y vivencian en el Río como borde Urbano.



2.2. ¿Las herramientas de planificación urbana son un método legalizado de acumulación por desposesión?

Para lograr comprender la interrogante, es necesario primero explicar la teoría desarrollada por David Harvey de la Acumulación por desposesión.

Este término es una manera de explicar la sobrevivencia del capitalismo. Se desarrolla a partir de la acumulación originaria de Karl Marx, donde se argumenta que existió la necesidad del saqueo en países americanos y africanos pobres para llevar a cabo la revolución industrial.

Según Harvey (2004), la acumulación originaria, entendida como acumulación por desposesión, no sólo es útil para la explicación de la instauración del capitalismo como sistema mundo en el siglo XVII, si no que ha sido una constante en gran parte de su desarrollo, por lo menos desde mediados del siglo XIX. Marx, dice que el capitalismo tiende a generar sobreproducción en las cuales las

posibilidades de inversión rentable se agotan, lo que conduce a una destrucción del capital existente mediante su devaluación o mediante la infrautilización de la mano de obra -desempleo- (Díaz, 2013). La burguesía o clases dominantes, incapaz de acumular mediante la reproducción ampliada, ha experimentado constantes crisis de sobreproducción provocando colapsos económicos, principalmente por la incapacidad de absorber este excedente de trabajo y de mercancías producidas.

El aparato instalado por los grupos económicos operantes y oligarquías locales para superar estas crisis están instruidos hacia mecanismos de acumulación por desposesión, cuales las resuelven sólo a corto o mediano plazo, por medio de lo que llamó ajustes espacios-temporales, en donde el proceso de urbanización ha sido clave a la hora de resolver dónde y cómo serán absorbidos los excedentes de la sobreacumulación (Harvey, 2004)

Este proceso de urbanización requiere la articulación de una economía espacial suficientemente extensa como para facilitar la concentración geográfica del excedente, lo que implica que la integración espacial de la economía y la evolución del urbanismo están inextricablemente relacionados.

Harvey (2004), citando a Lefebvre (1991), afirma que la creación y extracción de plusvalor por la especulación de los derechos de propiedad –por medio de especulaciones inmobiliarias- y los intereses procedentes de desembolsos anteriores en forma de inversiones de capital fijo tienden a reemplazar los principales circuitos de producción (Díaz, 2013)

Los ajustes espacio-temporales centran el problema en la tendencia a la crisis y el papel que juega este segundo circuito – el sector inmobiliario - y otras estrategias para prorrogarla. Las soluciones espaciales serían en principio dos: la reorganización espacial de un territorio o región económica y la exportación del capital y el trabajo sobrante más allá de la región en la se ha generado.

En el primer caso la solución pasa por inversiones a largo plazo en capital fijo e inmóvil -carreteras, edificios, puentes, etc., que faciliten la circulación de capital, para facilitar la movilidad de otros capitales ayudando a comprar tiempo. Las ganancias de sus inversiones no se producen hasta después de varios años y donde el Estado es quién se hace cargo de generar esta infraestructura, asegurando las condiciones de dicha rentabilidad y entregando un espacio propicio para la inversión.

El segundo ajuste espacial haría referencia a una transformación externa que evita la destrucción de capital propia de la sobreacumulación mediante la exportación de capital, mercancías y trabajo sobrante a otras regiones. Esto implica una expansión y reestructuración geográfica del mercado capitalista, cuyo caso más notorio es el imperialismo de las potencias más desarrolladas con respecto a las economías periféricas (Harvey, 2004)

Esto implica un desplazamiento temporal (hacia el futuro) de la crisis, mediante el crédito y las finanzas. El crédito permite tanto las inversiones a largo plazo, como a la exportación de capital, mercancías y trabajo a zonas con falta del mismo (Díaz, 2013). Esto se manifiesta en capitales fijos que estimulan el consumo y la inversión. Es así que EEUU desarrolló en el periodo posguerra fuertes inversiones en proyectos urbanos como construcción carreteras o megaproyectos inmobiliarios.

La producción mundial, en las últimas décadas, con irrupción estadounidense en el control del petróleo, por ende con mayor capacidad hegemónica de dirigir la economía del planeta, ha estado cargada hacia la acumulación por desposesión y los ajustes espacio temporales, por sobre la reproducción ampliada, de manera tal que EEUU, con la misión de sostener un sistema mundo, presionó la apertura de los mercados nacionales en el mundo mediante el aparato militar y la creación

del FMI, el BM y la OMC que institucionalizó una serie de paquetes de medidas que los gobiernos tenían que asumir para integrarse dentro de la economía mundial. Estas medidas han provocado una serie de desajustes en la trama institucional de los países, que mediante procesos de inflación han logrado apoderarse de activos nacionales o privatizar el servicio público (Harvey. 2004).

Para Harvey (2008), durante la década de 1970 se produjo un cambio drástico en la acumulación de capital y con ella la aparición de nuevas formas de acumulación por desposesión que afectaron de manera particular al espacio urbano. El incremento de la subordinación de países por medio de la deuda externa, una mayor depredación de la naturaleza y la privatización a gran escala de los servicios sociales. Mientras que la reducción del control de los flujos multinacionales de dinero ha llevado a que el capital financiero busque negociar con los poderes locales. Para atraer la inversión, estos poderes locales diseñan diversas estrategias urbanísticas como la ampliación de infraestructura y equipamiento urbano.

La acumulación originaria incluye privatización de la tierra y la expulsión forzosa de poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc. – la supresión a derechos comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo, entre otras, que amparadas en el Estado que tiene el monopolio de la violencia y las definiciones de la legalidad, juega el papel de respaldar y promover estos procesos. Es de esta manera que países se han lanzado a otros países para invertir sus excedentes, en donde existan garantías para la inversión y el despojo. Por lo que corresponde también a la extracción de riquezas fuera de la reproducción ampliada, como, por ejemplo, en espacios que el Estado de Bienestar no permitía acumular, seguros sociales como: pensiones, salud, vivienda, educación, etc.

Se puede comprender que el despojo como mecanismo, se da en múltiples áreas. Por ejemplo, Guerra y Skewes (2010) publicaron “Acumulación por desposesión en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile” donde analizan estuarios que han sido transformados por la acción reguladora del Estado. Identificando a lo menos, tres tipos de despojo:

- Desposesión por contaminación.
- Desposesión por división territorial
- Desposesión por regulación.

El avance de modificaciones en los marcos regulatorios de la planificación de la Comuna de Hualpén, en específico su PRC se puede interpretar como Desposesión por regulación, donde se le permite a los especuladores apoderarse del Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén, que funciona como espacio de educación y esparcimiento para toda la comunidad y que también es un ecosistema único y protegido. Se considera acumulación por desposesión, en el sentido que privados visualizan en ese sector un espacio de inversión del cual apoderarse, independiente del impacto que esto pueda llegar a tener, tanto ecológica como social.

Los proyectos del Santuario de la Naturaleza buscan posicionar a un sector más acomodado para habitar, desplazando de esta manera a un sector de la población que no tiene recursos para adquirir ahí una propiedad, “*elitizando*” no solo la propiedad domiciliaria, sino que, impidiendo el acceso, en nombre de la propiedad privada y levantando cercos a quienes llevan décadas frecuentando el lugar, despojando a la comunidad local de un valor social.

El Estado, incapaz de regular la ocupación residencial (y siendo el mismo que las permite) juega un papel importante en la influencia del sector privado o de los grandes inversionistas en la política pública, puesto que para éstos se ha orientado y se ha diseñado esa política, bajo sus intereses. En el ordenamiento

territorial se flexibilizan los usos de suelo, legalizando el despojo por medio avances de megaproyectos inmobiliarios, que desarman el tejido social de los lugares donde se posicionan.

Un ejemplo de esto lo escribe en dos artículos Gómez (2017), donde estudia los usos de suelo, la acumulación por desposesión y el derecho a la salud en torno a las plantaciones de Soja y Tabaco, relatando cómo las plantaciones de soja en Argentina constituyen un caso de despojo, donde por medio de fuertes ajustes espaciales se construye la base legal para que comience en el país a operar unas de las más extensas empresas extractivistas de soja. (Gómez, 2017; Gómez, 2018)

Eso que ocurre a gran escala, también lo podemos ver a escala urbana. Entenderemos que la planificación urbana modifica el espacio social y geográfico, cambiando el paisaje de la ciudad, quitando o agregando elementos. Mientras los especuladores buscan lugares para invertir su excedente productivo, los países receptores de estos excedentes se preparan para lograr captar los flujos de estos capitales entregando diferentes garantías a las empresas para estimular dicha inversión.

De esta manera se han diseñado estrategias materializadas en los instrumentos de ordenamiento territorial que reconocen al Santuario de la Naturaleza como una mercancía para los dueños de los terrenos y para las empresas que buscan espacios para invertir, en donde las relaciones de poder tienden a cambiar al aumentar la cantidad de dueños por las subdivisiones y loteos que viven hoy los terrenos. Asimismo, también se altera la relación que tienen las personas con el lugar al restringirse el uso del lugar, en lo que Lefebvre (1991) entendió como espacio percibido y espacio vivido.

2.3. La Campaña Salvemos el Santuario de Hualpén como oposición a los proyectos inmobiliarios e industriales en la península.

La fuerza social que se organiza y se manifiesta en contra de los proyectos y desarrollo de actividades que ataquen el ecosistema del Santuario se puede comprender teóricamente desde el Derecho a la Ciudad. Para esto, Harvey (2008) nos entrega algunos elementos de análisis para entender la dinámica de la ciudad, por consiguiente, el derecho a ella misma.

Parker (como se citó en Harvey 2008) describe a la ciudad como:

el intento más exitoso del ser humano de rehacer el mundo en el que vive de acuerdo con el deseo más íntimo de su corazón. Pero si la ciudad es el mundo que el ser humano ha creado, es también el mundo en el que a partir de ahora está condenado a vivir. Indirectamente y sin un sentido nítido de la naturaleza, al hacer la ciudad, el ser humano se ha rehecho a sí mismo. (p.23)

La ciudad expresa en sí misma las relaciones sociales, las relaciones con la naturaleza, los estilos de vida y valores que deseamos. Por lo que el derecho a la ciudad sería el derecho de cambiarnos a nosotros mismos, cambiando la ciudad a través de un ejercicio de poder para remodelar los procesos de urbanización. (Harvey, 2008)

Existe una complicidad entre el capitalismo y la urbanización, en donde se articulan viejas y nuevas tácticas y estrategias de control y explotación territorial, que involucran a grandes partes de la población. En la continua presión de la competencia por territorio e innovación tecnológica, se desarrollan diferentes tipos de despojo, provocando un impacto en el entorno natural y las relaciones sociales que se orientan en torno a ellas.

Para ejemplificar este concepto, Harvey (2008) acude a las experiencias de Francia y Estados Unidos. En el primer país a fines de la década de 1948 ocurrió

una gran crisis de excedente de capital que fue absorbida mediante procesos de urbanización que remodelaron a una gran escala el área de París. Haussmann, el arquitecto encargado de llevar a cabo este proceso, anexionó suburbios, remodeló barrios enteros y también incorporó instituciones financieras que permitieran otorgar el crédito necesario para tal proyecto. En esta ciudad, se posicionó como un centro de consumo, donde la moda, grandes almacenes, bulevares o el turismo eran parte del paisaje del centro urbano. Se instauró también un nuevo modo de vida y de persona urbana.

Mientras que Estados Unidos en la década de 1940, encontró también en los megaproyectos urbanos una salida para enfrentar la crisis de sobreacumulación que atravesaba después de la guerra. Utilizando como referente a Haussmann se modificaron no sólo ciudades, sino que áreas metropolitanas completas generando grandes niveles de consumo.

Las similitudes entre estos procesos, aparte de entregar dinamismo al mercado especulativo y sacar en ambos casos de la bancarrota al capitalismo, también se encuentra que tanto las ciudades norteamericanas como en París, se utilizó el cambio de uso de suelo para generar grandes desplazamientos de comunidades hacia los sectores periféricos.

En ambos países también desembocaron problemas crediticios estallando así la crisis al no lograr pagar a las instituciones financieras. Provocándose severas crisis sociales.

Mediante las desposesiones la ciudad ha sido clave para la estabilización de la economía mundial de las últimas décadas, absorbiendo grandes cantidades de capital mediante la construcción de viviendas y espacios suburbanos generando un boom inmobiliario no solo en Estados Unidos. Reino Unido y España han aportado a esta dinámica, así como también China que ha consumido casi la mitad de la producción mundial de cemento desde el año 2000.

La desigualdad en que se contextualiza la expansión geográfica urbana ha afectado a los sectores más pobres, quién al no tener la capacidad de comprar los precios de vivienda tan elevados, en el centro urbano, han sido ubicados en las periferias metropolitanas donde generalmente existe una zona que está dirigida para solución habitacional para pobladores con menos poder adquisitivo. (Harvey, 2008)

La privatización del proyecto urbano lo ha convertido en una mercancía, la calidad urbana se compra, así como la ciudad misma que ha visto alterado el paisaje urbano a merced de grupos económicos. La violencia de estos procesos urbanos afecta a pobres, no privilegiados y los marginados del poder, ha dado lugar a numerosos conflictos y resistencias en torno a la captura de suelo valioso.

Para Harvey (2008) estos signos de rebelión o “prácticas insurgentes” se reproducen por las ciudades, debido a las constantes presiones que el modelo ejerce a las comunidades, a raíz de esto, han emergido en la escena política, distintos movimientos sociales que posicionan el derecho a la ciudad como la posibilidad y capacidad de dirigir la totalidad del proceso urbano, recuperando a la ciudad como un bien común.

Delgadillo (2012) analiza las posibilidades del desarrollo de este derecho en unas de las ciudades más pobladas del mundo. En ella, se ve reflejado un doble discurso de parte de las autoridades, levantando el derecho a la ciudad en documentos oficiales, pero permitiendo también la entrada de megaproyectos. (Delgadillo, 2012).

Por otro lado, Cortés (2014) como en una de las poblaciones más insignes de las tomas chilenas, los movimientos de pobladores de la época se constituyen como movimientos que aportaron al desarrollo del derecho a la ciudad. (Cortés, 2014)

Con esto, se puede entender cómo comprende el derecho a la ciudad Harvey (2008), como un proyecto político de las comunidades locales, con origen de base que no podría concebir el despojo como forma de producción de riqueza.

En esta línea, en la Península de Hualpén, se levanta una campaña ciudadana convocados en llamado de Salvemos el Santuario de Hualpén. Estos exigen no sólo frenar el avance de cualquier tipo de construcción en el lugar, sino que también es el encargado de denunciar las posiciones irreconciliables con el ecosistema y la comunidad local. Esta manera de ejercer poder local, utilizando recursos técnicos, exigir desde la protesta y la denuncia, ha de entenderse como ciudadanías insurgentes y por ende como la exigencia al derecho a la ciudad, tal como lo ha descrito el autor.

En esta línea Bojórquez, Ángeles y Gámez (2019) realizan una reflexión de cómo en la ciudad de Cabo San Lucas, se exhibe una contradicción entre neoliberalización y privatización del espacio, por un lado, mientras que por otro la demanda ciudadana exigente de democratización de los espacios urbanos (Bojórquez et al. 2019)

La acumulación por desposesión, se entiende como la privatización de los sectores que pertenecían a un bien público, por medio de las cuales el capitalismo logra superar sus problemas de sobreacumulación, mientras que el derecho a la ciudad es la necesidad de control comunitario para reconstruir y recrear la ciudad como un cuerpo político que logre la superación de la ciudad capitalista de manera que erradique la pobreza y la desigualdad social así como también que logre poner freno al desastre ambiental. Por ende, implica las posibilidades que existan de ejercer el derecho a la ciudad.

Esto sería reconocer, por un lado, la acumulación por desposesión en la batería de herramientas de la planificación urbana y, por otro lado, reconocer a los pobladores locales organizados como “ciudadanías insurgentes”.

Este Marco Teórico utiliza tres grandes conceptos: La Producción del Espacio, La Acumulación por Desposesión y el Derecho a la ciudad, pero ¿Cómo dialogan estos conceptos entre sí? Mucho de esta respuesta ya está escrito, por ende, se resume como:

La producción del espacio es el espacio convertido en mercancía a través de la planificación urbana, cual está dirigida por un grupo reducido de urbanistas – comités de expertos que trabajan en las instituciones del Estado- que orientan el proceso de la ciudad fragmentándola y diseñándola estratégicamente en función de intereses que buscan captar inversiones de excedente de capital.

Los ajustes espacio temporales estimulan la economía promoviendo el consumo y absorbiendo una parte de la población cesante, diseñando un proyecto urbano que responde a acuerdos internacionales que establecen bases para la funcionalidad de los mercados orientados hacia la acumulación por desposesión. Esta manera de producir el espacio significa en muchos casos alterar las relaciones sociales que en la ciudad existen y que se reproducen en un constante conflicto de valor de uso versus valor de cambio.

Bajo esta mirada, el derecho a la ciudad se encuentra en las reivindicaciones que surgen por el control de la dirección de la ciudad, para frenar el avance de intereses destructivos, ajenos a las necesidades locales.

Por ejemplo, Quimbayo (2014) toma a las organizaciones medioambientales haciendo alusión de cómo hace décadas distintas organizaciones sociales, tras el acelerado crecimiento de la ciudad de Bogotá, han hecho una serie de levantamientos por el derecho a la ciudad, que logró incidir en algunas decisiones de ciudad. (Quimbayo, 2014)





CAPITULO III

3. Metodología.

La metodología con la que se abordará el presente estudio corresponde a la confluencia de dos tipos de investigación, en donde también el diseño de la metodología corresponde al uso de elementos que no necesariamente pertenecen al mismo paradigma, vinculando métodos deductivos con inductivos, necesarios para llegar a los resultados obtenidos. Por un lado, se describe un fenómeno en un lugar determinado, y por otro vincula este fenómeno con una explicación general, en este caso se utiliza la teoría de la Producción Espacial de Lefebvre (1991). Estas dos dimensiones metodológicas, definen la investigación como Descriptiva-Explicativa, que por separado se definen la siguiente manera:

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Investigación tipo descriptiva.

En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores (Gross, 2010).

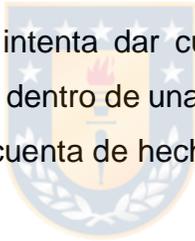
El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente

los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento (Gross, 2010).

3.1.2. Investigación tipo explicativa.

Se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos (Gross, 2010).

La investigación explicativa intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.



Dentro de la investigación científica, a nivel explicativo, se dan dos elementos:

- Lo que se quiere explicar: se trata del objeto, hecho o fenómeno que ha de explicarse, es el problema que genera la pregunta que requiere una explicación.
- Lo que se explica: La explicación se deduce (a modo de una secuencia hipotética deductiva) de un conjunto de premisas compuesto por leyes, generalizaciones y otros enunciados que expresan regularidades que tienen que acontecer. En este sentido, la explicación es siempre una deducción de una teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares (Gross, 2010).

La naturaleza metodológica proviene del desarrollo de un marco teórico mediante el cual se posiciona una óptica y se establece una hipótesis sobre el fenómeno que ocurre en el Santuario de la Naturaleza, para posteriormente comprobarla

mediante el estudio del trabajo de campo. Se considera entonces que esta exposición corresponde a una metodología Hipotética-Deductiva.

La lógica de la investigación científica se basa en la formulación de una ley universal y en el establecimiento de condiciones iniciales relevantes que constituyen la premisa básica para la construcción de teorías. dicha ley universal se deriva de especulaciones o conjeturas más que de consideraciones inductivistas. Así las cosas, la ley universal puede corresponder a una proposición como la siguiente: Si X sucede, Y sucede” o en forma estocástica: “X sucede si Y sucede con probabilidad P (Hernandez, 2008)

El Diccionario Filosófico, escrito por Iván T. Frolov en el año 1984, define a la Metodología Hipotética-Deductiva como Sistema de procedimientos metodológicos, que consiste en plantear algunas afirmaciones en calidad de hipótesis y verificarlas mediante la deducción, a partir de ellas, de las conclusiones y la confrontación de estos últimos con los hechos (Frolov, 1984)

La metodología cualitativa se refiere a las cualidades de lo estudiado, es decir a la descripción de características, de relaciones entre características o del desarrollo de características del objeto de estudio. Por lo general prescinde del registro de cantidades, frecuencias de aparición o de cualquier otro dato reductible a número, realizándose la descripción de cualidades por medio de conceptos y de relaciones entre conceptos (Krause, 1995). Son procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico.

Sampieri, el año 2007, nos comenta que los diseños cualitativos son piezas artesanales del conocimiento, hechas a mano. No existen dos estudios cualitativos iguales. Los procesos de la investigación cualitativa no son iguales,

no están estandarizados. Simplemente porque el investigador es el instrumento de recolección de datos y que contexto o ambiente evolucione con el transcurrir del tiempo hacen cada estudio único.

El estudio también es Longitudinal, puesto que analizamos un fenómeno en un intervalo de tiempo determinado. Esto se define como una investigación de un proceso a lo largo del tiempo, en relación o no a una intervención. Los observados pueden ser individuos, partes de individuos o preparaciones experimentales, organizaciones o incluso poblaciones (Dagnino, 2014)

La mirada empleada abarca desde la proclamación de la Península de Hualpén el año 1976 hasta el 2020. Cuando se presenta un proyecto inmobiliario ante el SEA a realizarse en dicho lugar y se realiza la participación ciudadana por parte de la Municipalidad de Hualpén. Sin embargo, desde el año 1973, el área de estudio no presenta variaciones significativas que representen una variable de análisis para el presente estudio. No es hasta el año 2011, cuando se produce una modificación al Plan Regulador Metropolitano, que promueve la urbanización en el Santuario del ya mencionado proyecto inmobiliario.

3.2. Fases de la investigación

3.2.1. Primera Fase Documental.

3.2.1.1. Análisis de documentos.

Se entiende como análisis de documentos la operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él. (Peña, 2007). Solís Hernández (2003), nos señala que el análisis documental trasciende la mera recuperación/difusión de la información. Ellos también se orientan a facilitar la cognición y/o aprendizaje del individuo para que

este se encuentre en condiciones de resolver problemas y tomar decisiones en sus diversos ámbitos de acción (Peña, 2007).

La documentación consultada proviene desde fuentes como:

- Revistas científicas.
- Artículos de prensa.
- Informes de investigación
- Páginas oficiales del Gobierno de Chile.

- Entrevistas.

El análisis de estos contenidos nos permitirá desentrañar de qué manera distintas organizaciones, grupos económicos y autoridades en el Santuario de la Península de Hualpén, han expresado su opinión respecto a la construcción de equipamiento inmobiliario en la zona anteriormente comentada. A su vez nos entregará información que nos permitirá posicionar las distintas miradas de los actores de acuerdo a la Teoría de la Producción Espacial que Lefebvre nos proporciona.

3.3. Análisis cartográfico.

El Método Cartográfico de Investigación consiste en la aplicación de mapas para la descripción, el análisis y el estudio de los fenómenos, con el objetivo de obtener nuevos conocimientos, características e investigación de sus interrelaciones espaciales y su predicción (Lizmová, 2007)

Se observarán las variaciones que ha tenido el uso de suelo del área de estudio, acudiendo al Plan Regulador Comunal de Hualpén y analizando cómo sus

modificaciones han alterado la planificación territorial del Santuario de la Naturaleza.

Para esto se analizarán cartografías de usos de suelo del Plan Regulador Comunal de Hualpén, Plan Regulador Metropolitano de Concepción y el Plan de Manejo de la Península para explicar cuáles han sido las modificaciones que se han producido en estos en torno a la ocupación del suelo.

3.4. Selección de los entrevistados

La selección de los entrevistados se llevará a cabo por medio de dos métodos no probabilísticos, donde la selección de los sujetos de estudios dependerá de ciertas características, criterios, etc.

La primera es el muestreo intencional que permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en los que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña (Otzen y Menterola, 2017)

Mientras que la segunda se realizará a partir un muestreo por bola de nieve que es una técnica de muestreo no probabilística en la que los individuos seleccionados para ser estudiados reclutan a nuevos participantes entre sus conocidos. El nombre de "bola de nieve" proviene justamente de esta idea: del mismo modo que una bola de nieve al rodar por una ladera se va haciendo más y más grande, esta técnica permite que el tamaño de la muestra vaya creciendo a medida que los individuos seleccionados invitan a participar a sus conocidos (Ochoa , 2015)

Por medio de redes sociales, se comunicó a algún representante de la Campaña Salvemos el Santuario de Hualpén, quien proporcionó la entrega de otros integrantes de la campaña, encargados municipales y una propietaria del Fundo Peroné. La bola de nieve llega a su fin en el entrevistado número siete, debido a

que la información que se estaba recogiendo se comenzaba a repetir, mostrando su saturación en la cantidad de siete entrevistados.

3.5. Entrevista.

Utilizar entrevistas semi-estructuradas, se relaciona con el hecho de desarrollar un diseño flexible de investigación, contando con un nudo central, en el cual el sujeto ocupa el lugar protagónico. Es decir, poniendo el énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno en el que ocurren, primando lo subjetivo de la conducta humana y la exploración del significado del actor (Ruiz et al, 1989). Porque como dice Bruschi (1999) en una perspectiva cualitativa, se da un sistema procesual de investigación, es decir un proceso dinámico que une problema, teoría y método (Tonon, 2009)

Este tipo de entrevista facilita la recolección y el análisis de saberes sociales cristalizados en discursos, que han sido construidos por la práctica directa y no mediada de los protagonistas. Asimismo, y como dice Greele (1990) posibilita que este análisis se de a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas que a la vez son parte y producto de la acción estudiada; ya que al decir de Van Dijk (1980) cuando las opiniones son generales y son adoptadas por un grupo cultural determinado, se conforman como el sistema de valores de ese grupo (Tonon, 2009)

En el cuadro Número 1, se establecen las preguntas que se aplicaron a los entrevistados, utilizando como guía la dialéctica del espacio de Lefebvre (1991) como orientación para su desarrollo. Ver Tabla N°1.

Tabla 1. Preguntas de entrevistas

Categorías	Preguntas
Representaciones del Espacio	¿Qué conoce sobre los instrumentos de planificación territorial?
	¿Qué instrumentos de planificación territorial conoce?
	¿Qué me puede decir sobre el decreto 556?
	¿Sabe usted que la península es un Santuario de la Naturaleza?
	¿Conoce usted las actividades que se realizan en el interior de la Península? ¿Cuáles?
	¿Considera que, en su conjunto, los usos que se proponen desde PRC de Hualpén son adecuados para la península? ¿Por qué?
	¿Considera que puede incluir actividad residencial dentro de la Península? ¿Por qué?
Prácticas Espaciales	¿Qué significa para usted la Península de Hualpén?
	¿Usted ha realizado actividades en la Península? ¿cuál?
	¿Qué lugares conoce del Santuario?
	¿Ha tenido problemas para ingresar a ciertos sectores de la Península?
	¿Qué conocimiento tiene sobre la importancia del ecosistema presente en el Santuario?

	¿Conoce usted al Movimiento Salvemos el Santuario de Hualpén?
Espacios de Representación	¿Qué opina usted que existan grupos privados con intereses económicos en el Santuario? ¿cuáles grupos conoce?
	¿Usted sabe lo que ha dicho alguna autoridad comunal o regional sobre los proyectos en el Santuario?
	¿Qué conoce la existencia de mecanismos de participación ciudadana?
	¿Qué esperas tú que suceda en el Santuario? A corto y mediano plazo.

Fuente: Elaboración Propia.

3.6. Análisis de las entrevistas

Se utilizará las técnicas de la Teoría Fundamentada para análisis de datos. Estas corresponden a Codificación Abierta, Codificación Axial y Codificación Selectiva.

En la codificación abierta se generan códigos a partir de dos fuentes: precodificación y los códigos in vivo, la primera corresponde a los códigos o subcategorías que se generan a partir de la subjetividad inductiva del investigador (Bonilla y López, 2016)

En este estudio se emplea como precodificación la triadética de Lefebvre: Representaciones del Espacio, Espacios de Representación y Prácticas Espaciales. Según sus definiciones, fueron utilizadas para darle una orientación a las preguntas. No se utilizaron los códigos in vivo, puesto que aquellos

elementos que no fueron utilizados en la codificación, no se consideraron relevantes para la investigación.

Mediante la asignación de etiquetas o códigos a segmentos de los datos que permitan describir de la manera más fiel posible el contenido de dichos segmentos. Se busca identificar en los datos los conceptos, así como sus propiedades y dimensiones. Donde las propiedades son las características o atributos de una categoría y las dimensiones hacen referencia a la localización de una propiedad a lo largo de un continuo o rango. (Restrepo-Ochoa, 2013)

En esta segunda instancia de análisis se logran identificar trece códigos que se agruparon en torno a lo que se estableció en la precodificación:

- Representaciones del espacio (RE): Autoridades, Regulación, Ecosistema, Participación Ciudadana, Instrumentos.
- Espacios de Representación (ER): Desarrollo Residencial, Conservación, Gobernanza Participativa.
- Prácticas Espaciales (PR): Privados, Educación Ambiental, Turismo Recreación, Denuncias y Accesos.

Esto se llevó a cabo mediante tres procesos de selección.

-Primer momento: por medio del software Atlas.ti se buscan las citas que puedan corresponder a algunos de los espacios de la triada, con el fin de agruparlas y sistematizarlas.

-Segundo momento: a través del análisis, se buscan elementos comunes entre las citas, de manera que éstas puedan ser clasificadas según su contenido en base a un código, obteniendo como resultado, los trece anteriormente nombrados.

-Tercer momento: se reagrupan las citas según sus códigos, realizando cuadros de análisis, de manera que faciliten la interpretación de estos.

A partir de la codificación abierta se realiza la codificación axial. Ésta consiste en la búsqueda activa y sistemática de la relación que guardan los códigos y las familias (o subcategorías y categorías, respectivamente) entre sí. El tipo de relación que guardan unos con otros resulta de la comparación constante entre códigos y familias, es decir, por el contraste de las semejanzas y de las diferencias existentes. La categoría que tiene mayor número de relaciones con las demás se llama categoría central. (Bonilla y López, 2016)

Como resultado de la codificación selectiva, se organizó otro reagrupamiento de los códigos. Los conceptos que mejor lograron agrupar a dichos códigos fueron: Espacios Abstractos y Espacios Diferenciales.

Estos grupos atraviesan los propuestos en la codificación axial, pero no los disuelve. De esta manera, los pre-códigos se establecen con una doble significancia, ya que envuelven conceptos provenientes de ambos grupos selectivos:

- Representaciones del espacio:
 - Espacios Abstractos: Autoridades y Regulación.
 - Espacios Diferenciales: Ecosistema, Participación Ciudadana.
- Espacios de Representación:
 - Espacio Abstracto: Desarrollo Residencial.
 - Espacios Diferenciales: Conservación, Gobernanza Participativa.
- Prácticas Espaciales:
 - Espacios Abstractos: Privados, Denuncias.
 - Espacios Diferenciales: Educación Ambiental, Accesos.

También se apartaron dos códigos que, debido a su contenido, no se pueden inscribir dentro de la codificación selectiva, estos corresponden a: instrumentos y turismo y recreación. Estos últimos, de una gran cantidad de actividades relacionadas a las prácticas espaciales de la educación ambiental, en un contexto respetuoso con el contexto, sin embargo, también está relacionado con el turismo destructivo, por ende, pertenece a los espacios, abstracto y diferencial, por ende, no se puede clasificar por sí sola, su utilidad está relacionada para reforzar algunos de los otros códigos donde tenga pertinencia.





CAPITULO IV

4. Objetivos y resultados.

4.1. Objetivo 1

4.1.1. Modificaciones normativas en la península de Hualpén y su impacto en las relaciones sociales y ambientales.

Las modificaciones a la regulación de los usos de suelo de la península de Hualpén han conocido variaciones durante los últimos 20 años. Estos cambios deben su origen a partir de la metamorfosis que vive el significado del espacio, pasando de un estado de conservación a una posible área de expansión inmobiliaria.

Para comprender este fenómeno se analizarán cuáles son los valores naturales del sector y cuáles han sido las modificaciones a estos instrumentos y qué efecto han tenido sobre los espacios naturales y sociales.

4.1.1.1. Valores naturales.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) lo describe como un área se caracteriza por tener un sector de terrazas de topografía plana a ondulada entre la bahía de San Vicente y la boca norte de la desembocadura del río Bío-Bío con algunos cerros como el del Conejo (53 m.s.n.m.) y Teltrén (144 m.s.n.m.). Hacia el noroeste se encuentran las formaciones montañosas de las Tetas Norte y Sur que alcanzan 238 m.s.n.m. y 247 m.s.n.m., respectivamente. Dentro de la red hidrográfica de la zona se distinguen el río Lenga, que desemboca en la bahía de San Vicente y la Laguna Verde, pequeño cuerpo de agua delimitada por tres laderas empinadas boscosas y un sector de poca inclinación sujeto a inundaciones estacionales. Posee además dos quebradas que originan pequeños esteros de agua dulce que desaguan en el mar. El recurso hídrico más importante corresponde al Océano Pacífico, siendo los otros cursos mayores el

canal Lenga y la desembocadura del río Biobío. De manera que, al Norte se encuentra el Litoral marino de la bahía de San Vicente y camino que va de Lenga a Concepción, en el tramo comprendido entre la citada bahía y su intersección con la prolongación en la línea recta del límite este del Parque Pedro del Río Zañartu, al Sur se encuentra el Río Biobío y litoral marino del Océano Pacífico, al Este el límite divisorio de propiedad del Parque Pedro del Río Zañartu con propiedad de Corfo y su prolongación en línea recta hasta el camino que va de Lenga a Concepción, mientras que al Oeste nos encontraremos con el litoral marino del Océano Pacífico (GCC Consultores, 2004)

Sus valores ambientales corresponden a:

Flora: El Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén presenta un tipo de bosque costero original, dominado principalmente por especies nativas tales como peumo, olivillo, litre y boldo, incluye especies menos abundantes como canelo, ulmo y laurel. Aquí el bosque nativo ha sufrido una progresiva degradación y fragmentación producto de las actividades humanas desarrolladas en la península, tales como pastoreo, agricultura, establecimiento de plantaciones forestales y extracción de leña, lo cual hace aún más necesario velar por la protección de los fragmentos que aún existen (GCC Consultores, 2004)

La vegetación de esta zona es de especial interés fitogeográfico ya que la composición florística del lugar, evidencia una zona de transición entre la vegetación xerófila de clima mediterráneo y la vegetación higrófila del sur de Chile (Pisano, 1956), con la participación de numerosos taxa endémicos, entre los cuales destaca la especie arbórea en Pitao, que se encuentra en peligro de extinción y la especie Huillipatagua *Citronella* catalogada como “rara” (Benoit, 1989)

Fauna: A lo que anfibios y reptiles se refiere, en el Santuario se han registrado un total de siete especies de herpetozoos, las que se encuentran categorizadas

en el estado de conservación vulnerable (Glade, 1988). Ellas representan un 13% de los anfibios y un 27% de los reptiles registrados para la Región del Biobío. Destaca entre ellos el Sapito de cuatro ojos (GCC Consultores, 2004)

Desde el punto de vista de la avifauna, en la península de Hualpén existe un grupo de ecosistemas bien definidos, los que se pueden clasificar en:

- a) Aves de bosque nativo (presente en Parque Botánico, al interior del Parque Pedro del Río Zañartu, y en quebradas boscosas). Se han registrado 35 especies, 6 de las cuales están en alguna categoría de estado de conservación.
- b) Aves de pradera-matorral. Unas 47 especies ocupan ese hábitat antropogénico, de las cuales 26 son propias de él, 17 comparten con el hábitat boscoso y 5 con el hábitat de lagunas-estuarios. Destaca la Tenca, por ser una especie endémica de Chile. Sólo 2 especies están en alguna categoría de estado de conservación.
- c) Aves de lagunas y estuarios (Laguna Verde y Estuario Lengua). Este hábitat incluye 71 especies, lo que incluye algunas aves marinas que suelen alimentarse y reposar en los estuarios, 14 de ellas se encuentran en algún estado de conservación.
- d) Aves Marinas (zona costera de acantilados, roqueríos y playas). Un total de 54 aves viven asociadas al ambiente marino, 11 de las cuales están en alguna categoría de estado de conservación (GCC Consultores, 2004)

Cabe destacar que en el Santuario existen al menos un tercio de la totalidad de las aves que han sido registradas en el país. Correspondiente a: Charadriiformes, compuesto por 7 familias y 40 especies y Passeriformes, el cual tiene 12 familias representadas y 48 especies presentes, donde el primero pertenecen a aves de humedal, principalmente marinas; en tanto que el segundo está compuesto por especies de ambientes de bosque, pradera-matorral, estuario-laguna y algunos marinos. Este ecosistema lacustre y de pantano de alta

fragilidad, que presenta también especies con problemas de conservación como es el cisne de cuello negro y el cuervo del pantano (GCC Consultores, 2004).

En cuanto los mamíferos se han registrado tres especies terrestres en categorías de vulnerable, entre ellos el ratoncito oliváceo y coipo. Otras especies como el monito del monte, el quique o el zorro chilla, entre varios más, no han podido ser instalados como en estado de conservación, puesto que no se han registrado en estudios recientes. También existen mamíferos marinos como el chungugo y el lobo marino.

Entre las especies representadas en el Humedal Lengua, se encuentran los pejerreyes, el lenguado, el robalo, y lisa. Mientras que en lugares cercanos a la Caleta Lengua se encuentra el choro zapato, loco juvenil y algas como el luce.

Estos valores naturales, nos indican la importancia ecológica del lugar. El fundamento que sostiene en el área natural la idea de conservación.

El Plan de Manejo de la Península de Hualpén, no es explícito en sus objetivos, sin embargo, menciona que su orientación es salvaguardar ecosistemas que son importantes para la diversidad biológica de la región, tales como el Humedal Lengua y los fragmentos de bosque nativo que se encuentran en la península que incluyen especies correspondientes a la Subregión del Bosque Esclerófilo, Bosque Esclerófilo Costero del tipo peumo, litre y boldo, pero con algunos elementos florísticos que son del tipo Bosque Siempreverde como *Eucryphia cordifolia* y *Citronella mucronata* (Huillipatagua), esta última catalogada como rara (GCC Consultores, 2004)

La principal área protegida se encuentra en el Parque Pedro del Río Zañartu, presenta usos asociados con el turismo, cultura, recreación, educación ambiental, protección e investigación. Mientras que en el interior del parque existen arrendatarios que desarrollan actividades agrícolas y ganaderas, así como también existe una sociedad protectora de animales y el vivero de la

Municipalidad de Concepción. Siendo la mayor actividad en los predios privados el uso ganadero.

También nuestro Santuario de la Naturaleza posee áreas de protección cultural como Las Casas Patronales y Parque del Fundo Hualpén, que fueron declarados Monumento Histórico por D.S. 556 del año 1976. Además, existen sitios con importancia arqueológica como el conchal cerámico sobre una terraza de la península y el Sitio Lenga.

Las características de la Península de Hualpén convocan un alto espectro de elementos naturales que poseen una gran importancia para la biodiversidad del país, sin embargo, presencia de las zonas industriales como Petrox, Huachipato o el Puerto de San Vicente, así como también las zonas urbanas de Concepción y Hualpén, han aislado a los ecosistemas del Santuario. A su vez, debemos agregar que el 80% de su superficie total está en manos de privados, lo que ha provocado que su manejo resulte difícil.

También se ha de considerar que tanto las zonas industriales, como los predios privados están presentes desde antes del año 1976, por lo que eran dueños de la península fuera reconocida como santuario de la naturaleza.

Se destaca en este Plan de manejo la incorporación del uso residencial, a partir del cual se genera el conflicto territorial orientado a la necesidad de la conservación como contrapropuesta al desarrollo inmobiliario

4.1.1.2. PRMC, PRC Y Plan de Manejo.

La Península de Hualpén fue declarada Santuario de la Naturaleza el año 1976 por medio del Decreto 556. Desde entonces había estado en la categoría de área protegida que conservaba el patrimonio natural destinado al estudio científico.

Esta normativa se mantuvo con total vigencia hasta el año 2004, cuando se comenzó a impulsar la elaboración de un Plan de Manejo que incluía dentro de

los usos de suelo, una Zona Turística Inmobiliaria. Y es por medio de este instrumento que se realizó la modificación necesaria para que los instrumentos posteriores comenzaron a legislar la idea urbanizar el sector.

Este proceso se explica por el funcionamiento de la planificación en Chile, donde las jerarquías de los instrumentos de menor jerarquía se subordinan a los de mayor jerarquía.

En la Figura N°2 se representa cuál es la posición de estos instrumentos. En primer lugar, La Planificación Urbana Nacional por medio de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que rige la normativa nacional, seguido de este, se encuentra la Planificación Urbana Regional, que considera proyectos que tengan alcances que estipulan a más de una región, posteriormente está el Plan de Regulador Metropolitano y Plan Regulador Comunal, donde este último es sometido a las indicaciones de usos de suelo que establezca el Plan Regulador Metropolitano. Ver Figura N°2.

Figura 2. Jerarquías de herramientas de planificación

PLANIFICACIÓN URBANA NACIONAL ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
PLANIFICACIÓN URBANA REGIONAL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO
PLANIFICACIÓN URBANA METROPOLITANA O INTERCOMUNAL PLAN REGULADOR METROPOLITANO – PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL
PLANIFICACIÓN COMUNAL PLAN REGULADOR COMUNAL – PLANES SECCIONALES – LIMITE URBANO

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados en Laboratorios Biocidades. Plataforma Regional de gestión e investigación territorial.

Dicho esto, ¿Cuáles son los alcances del PRC y del PRM? Ver Tabla N°2.

Tabla 2 Alcances de PRC y PRM

Plan Regulador Comunal. PRC	Plan Regulador Metropolitano. PRM
Elaborado por la municipalidad.	Elaborado por la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Abarca el área urbana de una sola comuna, denominada “Área Urbana Comunal”.	Abarca el área urbana y rural de más de una comuna, denominada “Área Metropolitana”.
Contiene un conjunto de normas o “reglas” para ordenar las construcciones (usos de suelo) ubicadas al interior de una comuna.	Contiene un conjunto de normas para ordenar aquellas construcciones que tienen un impacto que sobrepasa los límites comunales.
Normas para las viviendas, los edificios de departamentos y los equipamientos (colegios, hospitales, supermercados, centros comerciales, iglesias, entre otros), junto con las normas para la pequeña industria e infraestructura de menor impacto.	Normas para las grandes industrias y la infraestructura de tamaño metropolitano, tales como puertos, aeropuertos, centrales de generación de energía, rellenos sanitarios, entre otros.
Establece la ubicación de las calles que conectan los barrios y las viviendas.	Establece la ubicación de las grandes avenidas o autopistas que conectan las ciudades entre sí y con la región
Define las plazas y pequeños parques para los barrios y la ciudad.	Define los grandes parques o áreas verdes metropolitanas.
Establece el límite para el crecimiento de las ciudades (límite urbano).	Establece el límite para el crecimiento de los planes reguladores comunales (límite de extensión urbana).

No posee atribuciones en el área rural.	Define las reglas para la construcción y la división de los terrenos en el área rural.
---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados en Laboratorios Biociudades. Plataforma Regional de gestión e investigación territorial.

Respecto al Plan de Manejo, los organismos encargados de aprobar áreas de protección corresponden al Consejo de Monumentos Nacionales y al Ministerio del Medio Ambiente, que para el año 2004, cuando fue elaborado, se llamaba Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)

En él, se establece como objetivo orientar a salvaguardar ecosistemas importantes para la diversidad biológica regional y planificar el Santuario definiendo qué actividades se puede realizar al interior, cómo realizarlas y dónde, considerando el legítimo derecho de los propietarios de hacer uso de sus terrenos y, a la vez, la necesidad de conservar los principales valores ambientales presentes en el área (GCC Consultores, 2004)

4.1.1.3. ¿Cómo se refiere el Plan de Manejo a la incorporación de suelo urbano?

La Península de Hualpén tiene una superficie que alcanza el 49.1% de la totalidad de la superficie de la comuna. Su extensión territorial se divide en los siguientes usos de suelo: Ver Tabla N°3.

Tabla 3. Zonificación Plan de Manejo Península de Hualpén

Zonas	Superficie (há)	% del total de las zonas
Zona de Turismo y Educación Ambiental	7,369	0,3
Zona de Interés Patrimonial	8,722	0,3
Zona Caleta Pesquera	13,615	0,5
Zona Turismo Playa	21,994	0,8
Zona Agrícola Ganadera Turística	50,613	1,8
Zona de Protección Área Inundable Río	71,307	2,6
Zona de Protección de Alcantarillados	84,807	3,0
Zona Turismo y Educación Ambiental	91,973	3,3
Zona de Protección de Quebradas Naturales	129,681	4,6
Zona de Resguardo Borde Marino	180,233	6,5
Zona de Uso Forestal	238,013	8,5
Zona Turismo de Naturaleza	304,271	10,9
Zona de Uso Inmobiliario Turístico	515,955	18,6
Zona de Protección Humedal	533,833	19,1
Zona de Reserva Natural	536,633	19,2

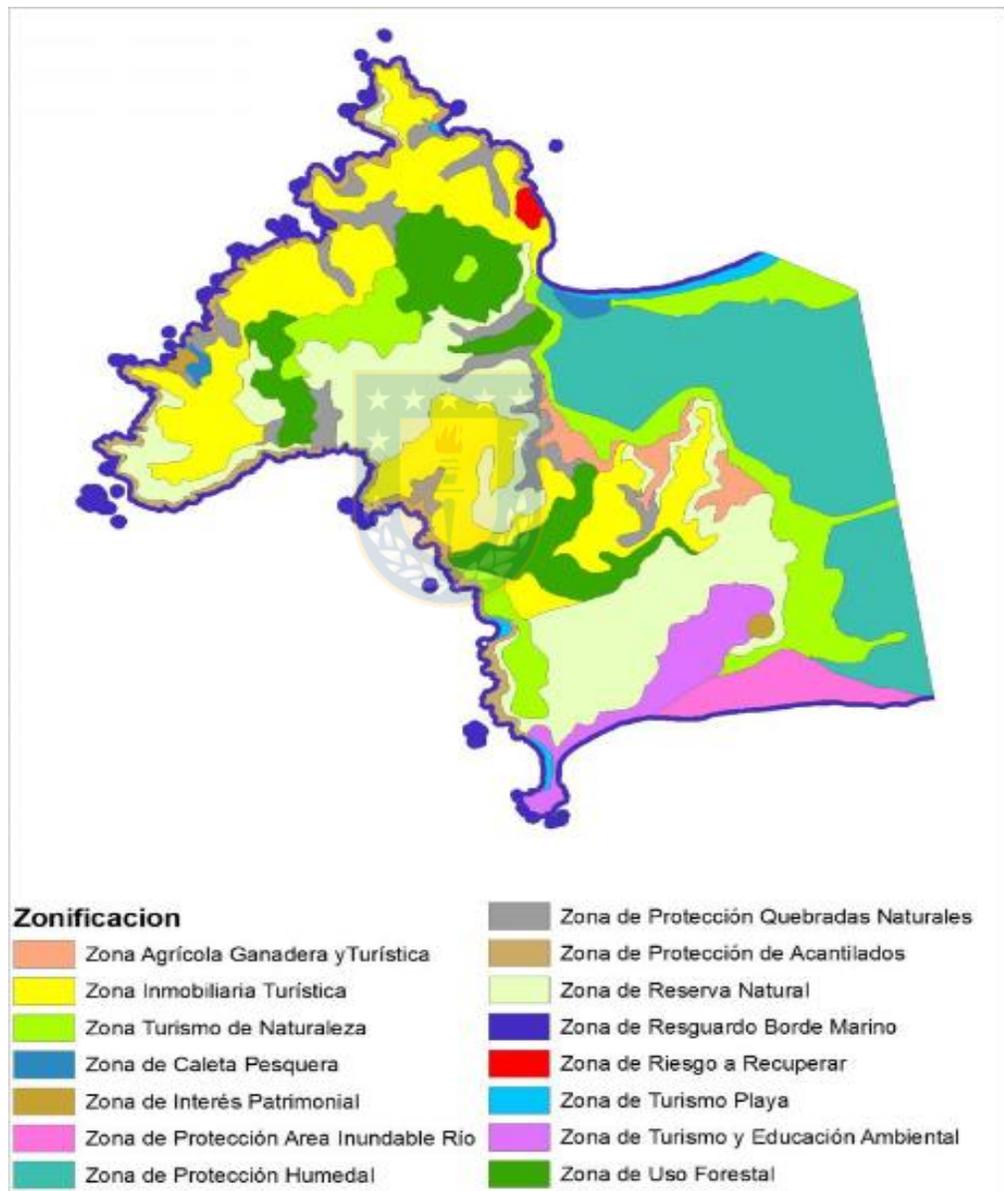
Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados en Plan de Manejo Península de Hualpén año 2004.

Como se puede apreciar en el Tabla N°3, se mantienen importantes zonas de conservación, sin embargo, a la Zona de Uso Inmobiliario Turístico se otorga más del 18% de la totalidad del Santuario, que corresponden a más de 515 hectáreas. Este, es entendido como la primera iniciativa de acción en lugar en la que se permite el desarrollo urbano.

En la Figura N°3, de color amarillo, se expresa cuál es el extenso volumen destinado a Uso Turístico Inmobiliario. Aunque se podría considerar que el

porcentaje para esta zona es relativamente bajo, su distribución espacial involucra casi todos los sectores de la península.

Figura 3 Zonificación Plan de Manejo Península de Hualpén



Fuente: Plan Regulador Comuna de Hualpén. Memoria explicativa Anexo 3.

Las definiciones que hace el instrumento respecto a esta zonificación se establecen de la siguiente manera:

Descripción general.

Son zonas con atractivo paisajístico y algunos pequeños manchones de vegetación nativa, en especial matorral nativo abierto, así como un buen porcentaje de pastizales. Son accesibles por medio de caminos y huellas principales existentes.

Actividades preferentes.

Es la zona que permite una mayor gama de usos, asociados al desarrollo inmobiliario, al turismo y a la recreación.

Se permite la construcción de infraestructura turística como cabañas, camping, hoteles y restaurantes; centros de investigación asociados a los recursos del Santuario; vivienda con baja ocupación de suelo, parcelas; viabilidad.

Esta zona permite además otros usos turístico-recreativos tales como caminatas, cabalgatas, picnic, camping y algunos usos de esparcimiento deportivos. Respecto de estos últimos se deberá controlar especialmente los impactos sonoros y los provocados por concentraciones de público (tránsito y estacionamientos) (GCC Consultores, 2004)

Condiciones generales.

A todos los usos se exigirá un gran porcentaje de área libre y una mínima ocupación de suelo, indicándose hasta un 30% en predios de entre 1000 y 3000 M² o un 20% de la superficie total del proyecto de loteo o urbanización, distribuyendo las subdivisiones prediales y ocupaciones de suelo parciales libremente al interior del loteo, sin superar el 50% en cada predio resultante. La

altura de las edificaciones no superará los 15 m, con el fin de permitir primacía visual de la vegetación por sobre lo construido (GCC Consultores, 2004)

Los proyectos de loteo y/o urbanización deberán incluir un proyecto paisajístico aprobado por la administración del Santuario, acompañado de un plano de cobertura vegetal existente.

A cualquiera de los usos que aquí se instale se hará exigible la conservación de la vegetación nativa (en especial arbórea) en un 30% de lo existente o de un 30% de la superficie del predio primando la superficie resultante mayor. Siempre se podrá eliminar la quila y otras especies invasoras como la zarzamora.

No se podrá construir en quebradas y en un buffer de 40m a cada costado del eje de éstas.

Se exigirá la plantación de un árbol adicional por cada dos estacionamientos y 5 árboles por cada árbol (de especies nativas) cortado.

Se tendrá especial cuidado con la disposición de residuos domiciliarios, en relación con la acumulación, vertido, transporte, tratamiento, etc. Los proyectos deberán tratar sus residuos o verterlos al sistema de alcantarillado si existiere. En cualquier caso, no se podrá verter residuos de cualquier tipo a menos de 50 m de cauces, cursos de agua o napas.

Todos los usos permitidos deberán desarrollarse con la infraestructura adecuada y en base a las recomendaciones que proponga el Plan de Manejo.

Mientras no se desarrollen proyectos de tipo inmobiliario en estas zonas, se podrá incorporar los usos indicados para la ZUF, resguardando aquellas áreas que mantienen vegetación nativa arbórea (excepto quila) y previa plantar las quebradas excepto si ello es necesario estabilizar laderas o controlar procesos erosivos existentes (GCC Consultores, 2004)

4.1.1.4. Propietarios.

Otro factor importante a la hora de analizar las condiciones en las que se desarrollan las modificaciones, corresponde a los propietarios presentes en el lugar. El 80% de la superficie del Santuario es de propiedad privada compuesta por 31 roles prediales rurales mayores a 0,5 há. Sólo el parque Pedro del Río Zañartu es de propiedad del fisco.

La actual división de los predios se encuentra concentrada en 8 grandes fundos. Donde, debido al alto valor especulativo del Santuario, algunos de estos han sufrido subdivisiones por medio de venta o sucesiones de los fundos, sin embargo, para la naturaleza de este estudio, no es necesario profundizar en aquellas divisiones. Ver Tabla N°4 y Figura N°4.

Por otro lado, se encuentra la existencia de las Caletas Lengua, Perone y Chome. Donde actualmente se encuentran viviendo residentes de manera permanente, principalmente pescadores, que para el año 2007 contaba con 728 personas, de las cuales 44% se ubicaba en el sector de Caleta Lengua, mientras que el resto se distribuye en Caleta Chome y Caleta Perone respectivamente, siendo esta última la única que no tiene regularizada la ocupación del suelo (Farias, 2007)

Tabla 4. Distribución territorial de los propietarios de la Península

Predio	Hectáreas	Propietario
Fundo Perone	88,2	Ángel Perone
Fundo Las Escaleras	201,8	Country Club
Fundo Hualpén	251,5	Aída Ramos
Fundo Macaya	257,8	Familia Macaya
Fundo Santa Eloísa	260,1	Auristela Ramos
Fundo Hualpén	292,3	Ciudad de Concepción
Parque Pedro del Río Zañartu	382,4	Junta Administradora del Parque Pedro del Río Zañartu
Fundo Ramuntcho	401,5	Vicente Navarrete
Fundo Prince	445,7	Sucesión Samuel Prince

Fuente: (Farias, 2007)

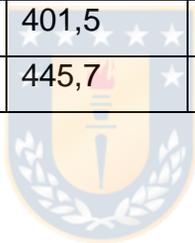
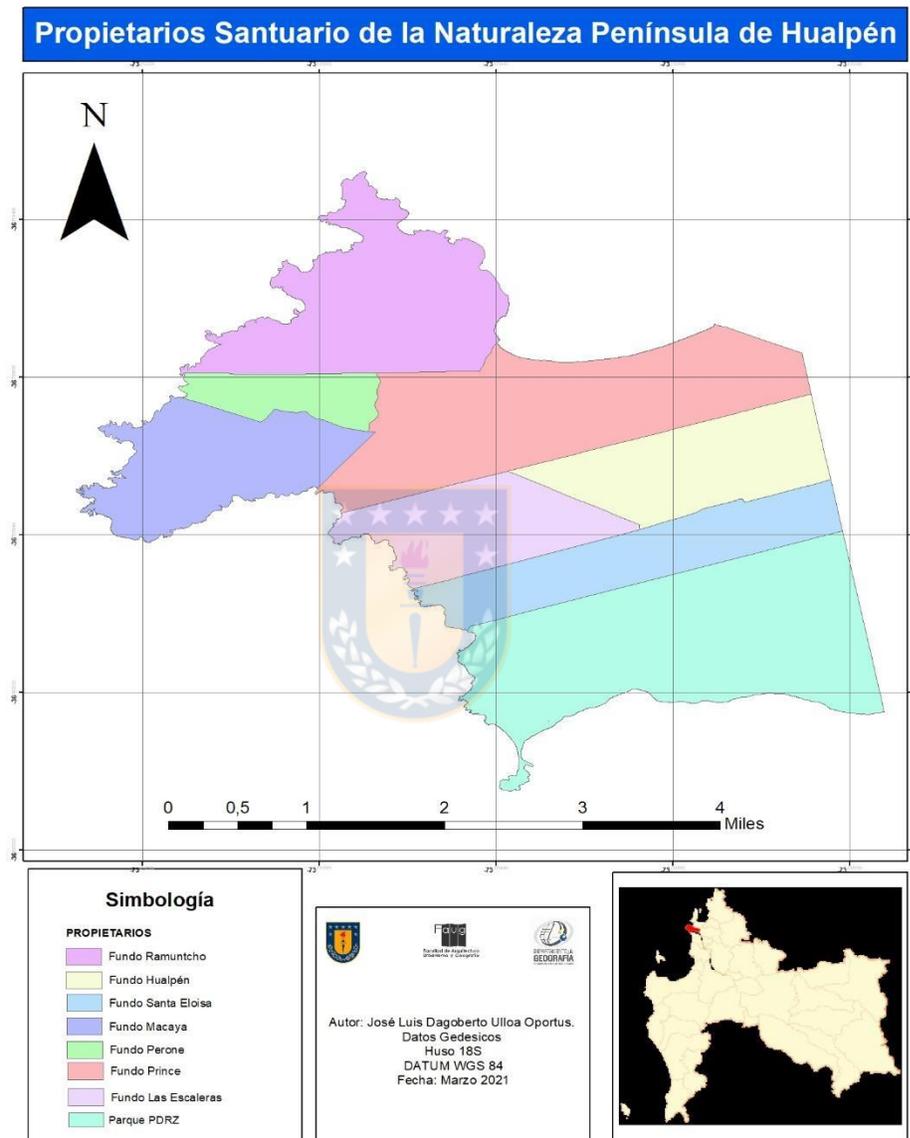


Figura 4. Distribución territorial de propietarios península de Hualpén



Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por EULA 2015

Una vez comentadas los alcances y definiciones de estos instrumentos ¿Cómo se produce la transformación en el uso de suelo y cuáles son sus efectos para la comunidad local y el ecosistema?

El Plan de Manejo terminado el 2004 y aprobado el 2005 por CMN y la CONAMA, logra modificar los usos de suelo en el PRM, por medio una función señalada en el Artículo 5.1.7. de la Ordenanza del PRM de Concepción, que establece que las zonas de valor natural ZVN se podrán modificar, sobre la base de planes de manejo, que proporcionen los antecedentes fundados para elaborar una propuesta de modificación al presente Plan, tendiente a redefinir la ocupación y el uso del suelo de estas zonas (Román , 2005) Ver figura N°5.

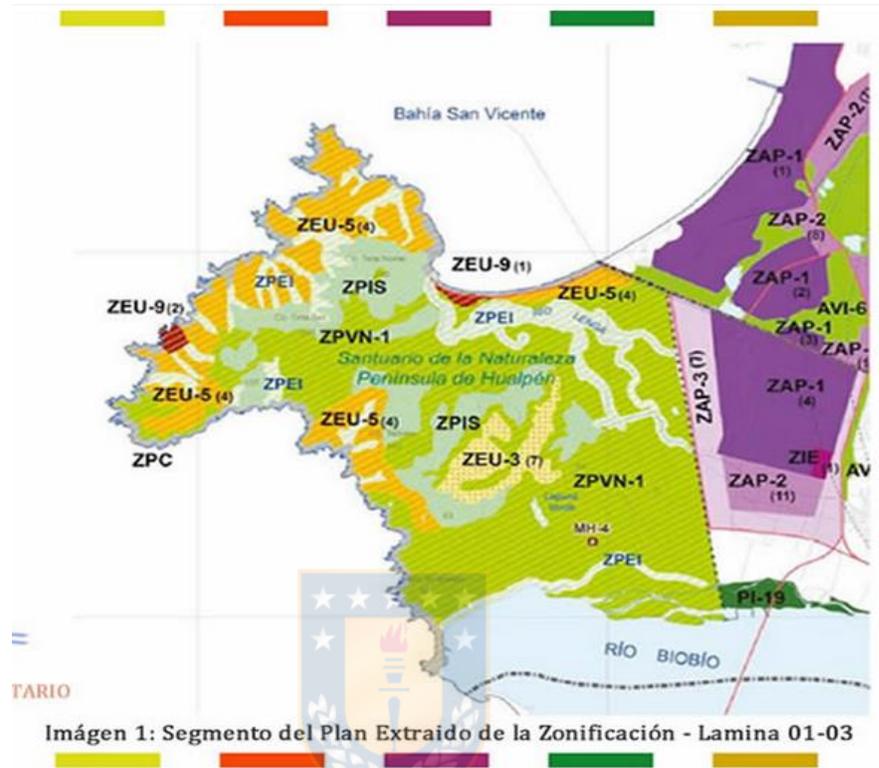
Posteriormente a esto y una vez establecidas las modificaciones al PRMC, se generan las condiciones necesarias para que el PRC de Talcahuano asumiera lo que estaba establecido el instrumento de mayor jerarquía.

Aunque el Plan de Manejo establece los siguientes objetivos:

1. Modificar el PRMC para incorporar las recomendaciones de zonificación y usos de suelo, emanadas del Plan de Manejo.
2. Asegurar que las disposiciones del instrumento expresen de manera fiel el resguardo de los valores ambientales identificados en el citado Plan.
3. Proporcionar una herramienta normativa clara y eficiente para la gestión y el desarrollo sustentable del Santuario, a través de condiciones que faciliten la iniciativa pública y privada (Román , 2005).

Las especificaciones respecto al uso de suelo en el PRMC de Concepción quedarían estipuladas de la siguiente manera:

Figura 5. Propuesta zonificación PRM



Fuente: Por el Derecho a la Ciudad. Plataforma por un plan regulador integrado y comunitario

Especificando los siguientes usos:

- ZPVN-1: Zona de Protección Valor Natural.
- ZPIS: Zona de Protección de Interés Silvícola.
- ZPC: Área de Protección Costera.
- ZPEI: Zona de Protección de Exclusión de Intervención y Manejo Limitado.
- ZEU-3(7) : Zona de Extensión Urbana 40H/Ha.
- ZEU(4) : Zona de Extensión Urbana 120H/Ha.
- ZEU-9(1) : Correspondiente a Caleta Lengua.
- ZEU-9(2) : Correspondiente a Caleta Chome.

El establecimiento de zonas de uso inmobiliario, pareciera estar normado para que los proyectos que entren, tienen que adecuarse a las estrictas normas que aquí se establezcan. No obstante, las zonificaciones de extensión urbana, son

consideradas inapropiadas por las organizaciones locales, puesto que se considera que la carga o densidad habitacional que se le está otorgando es demasiado alta.

Así lo hace ver la observación ciudadana a lo que fue la 11va modificación al PRMC, posicionándose en contra de estos y alertando sobre la carga habitacional.

“Así mismo nos llama la atención que estos sub usos de suelo propuestos ZEU-3(7) Y ZEU-5(4) dentro de la Península de Hualpén, sean discordantes con la idea de Santuario de la Naturaleza, o con el concepto de Reserva.” (Por el Derecho a la Ciudad, s/a)

Por lo tanto, estas zonas sugeridas en esta modificación, denominadas ZEU-3 y ZEU-5, como tales, deben ser eliminadas del listado de sub-zonificaciones propuesto en el título Área de Protección Península de Hualpén del CAPÍTULO 2, ÁREAS DE PROTECCIÓN, en su Artículo 14,(en la página 11 de la Ordenanza Modificación Plan Regulador Metropolitano de Concepción) (Por el Derecho a la Ciudad, s/a)

4.1.1.5. Autoridades y plan de manejo.

Aunque el Plan se establece bajo criterios ambientales estrictos, los componentes del argumento caen, respecto su cuestionamiento práctico cuando se dan a conocer las declaraciones del alcalde la época refiriéndose al Santuario como un área de expansión inmobiliaria de la comuna, haciendo verdaderos llamados a la inversión por los medios de comunicación. Algunas de las declaraciones en la Revista Nos, de parte de Marcelo Rivera para referirse a la Península fueron “queremos desarrollar la península de Hualpén, la que, de manera figurativa, bauticé como la Dehesa del sur de Chile, porque es un territorio con potencial, donde se puede invertir para construir sin afectar la belleza natural existente” (Rivera como se citó en Revista NOS, s/a)

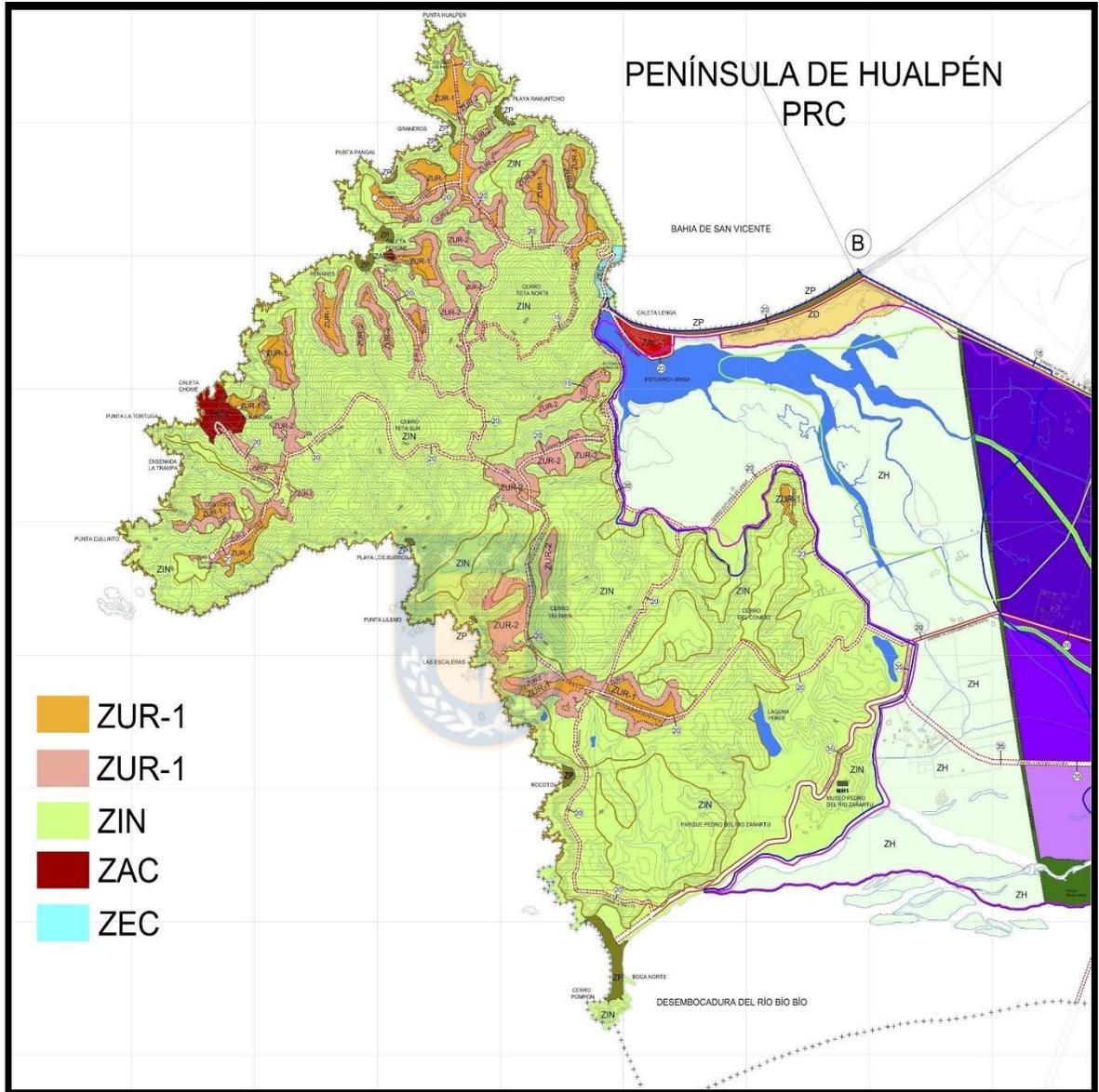
Es única y la he llamado el tesoro perdido, porque la comunidad no ha valorado su real valor y las bondades que ofrece con un entorno natural de mar, río, fauna y flora privilegiada. Y el plano regulador Metropolitano del Gran Concepción ha permitido hacer un uso razonable de este lugar, que se traduce en impulsar un desarrollo inmobiliario y recreativo de un nivel superior con viviendas individuales, edificios de departamentos, hoteles, canchas de polo y golf. Hoy hay muchas personas de altos ingresos que están en condiciones de invertir y que buscan una oportunidad como esta (Rivera como se citó en Revista NOS s/a)

Los dichos de la máxima autoridad comunal van absolutamente también en contra de la conservación y de lo que se propone desde su municipio por medio del asesor urbanista.

4.1.1.6. Plan Regulador Comunal de Hualpén

Desde la Municipalidad de Hualpén se comienzan a trabajar en los procesos de observaciones ciudadanas para validar el primer Plan Regulador desde su fundación, es por ello que dan a conocer las especificaciones en cuanto a los usos de suelo que se proponen teniendo como base para su diseño el Plan de Manejo y el PRMC. La propuesta de la Municipalidad reemplaza las Zona de Extensión Urbana por las Zonas de Uso Residencial (ZUR) de tipo 1 y 2. Se establece que la altura máxima de las edificaciones será de 12 m y la densidad bruta máxima corresponderá a 40 y 80 Hab/ha respectivamente. Ver figura N°6

Figura 6. Propuesta zonificación PRC



Fuente: Actualización PRC de Hualpén. Municipalidad de Hualpén 2018.

4.1.1.7. Conflictos.

4.1.1.7.1. Oferta de lotes en el santuario. Proyecto loteo mirador el alto y condominios fundo la escalera.

El Periódico Resumen el año 2019, observa que para el mismo año en la web ya se encontraban a la venta extensos terrenos pertenecientes al grupo inmobiliario ProMaudier y a Daniela Yaconi, propietaria del Fundo Las Escaleras, que se encuentran ubicados en lugares con enorme potencial de conservación ecológica, educación ambiental y recreación respetuosa del medio ambiente perteneciente a la toda comunidad del Gran Concepción.

Estos terrenos de 1 hectárea tenían un valor de 162 millones de pesos y caracterizan el lugar como “Entorno Natural de gran belleza escénica y rica flora nativa”, con “factibilidad energía eléctrica y agua de vertiente”, (Periódico Resumen, 2019). acentuando la publicidad en las características que posee el ecosistema del lugar, utilizándolo como un valor agregado a su potencial de cambio.

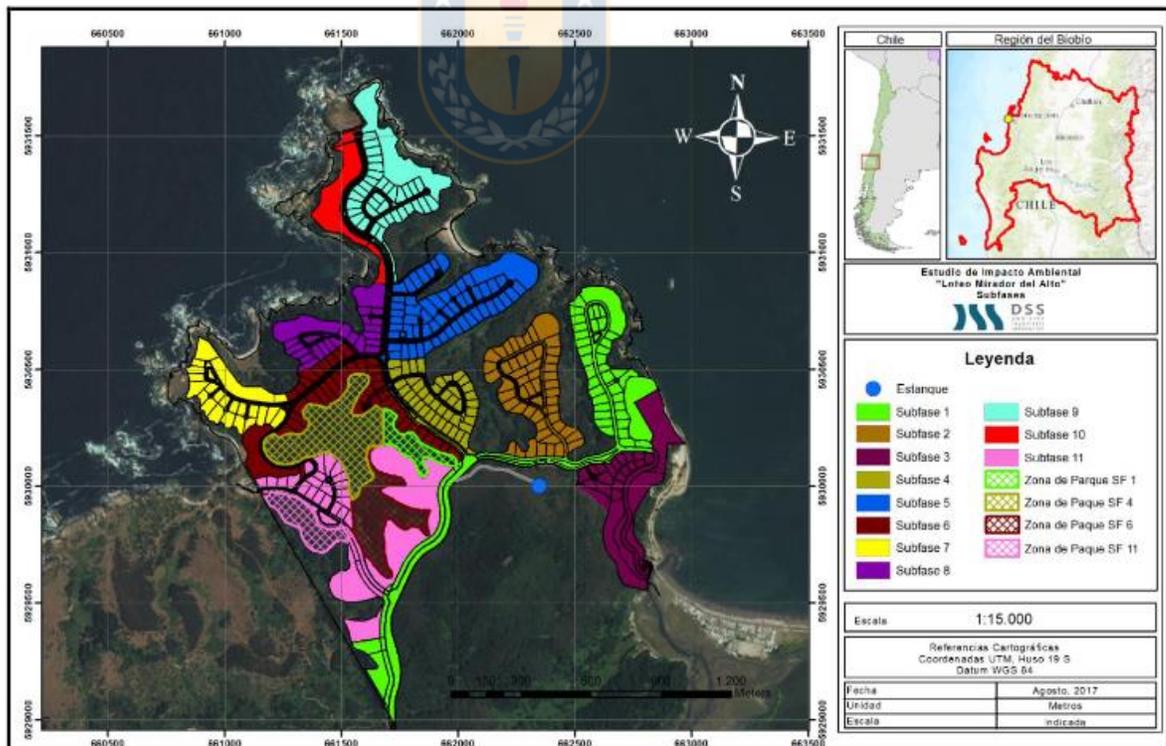
El proceso de venta de lotes está agudizando la mencionada privatización de la península y dando apertura a que los sectores más acomodados tengan acceso a espacios naturales que podrían perfectamente potenciarse como espacios públicos de protección y educación ambiental para toda la región del Biobío (Periódico Resumen., 2019). Hay que recordar que la Península de Hualpén corresponde a casi la mitad del territorio de la comuna.

Esta venta de lotes no sólo impacta de manera negativa el equilibrio de su sistema natural, sino que también, agudiza la privatización de poco menos de la mitad de una superficie comunal, afectando, por ejemplo, los accesos a espacios de esparcimiento que son ocupados por la comunidad del Concepción Metropolitano.

4.1.1.7.2. Proyecto loteo mirador del alto.

La empresa Agrícola Agrinama S.A. presenta este proyecto que pretende convertir parte del Santuario de la Naturaleza en una zona residencial. En específico donde se ubica el fundo Ramuntcho, propiedad de Vicente Navarrete, que, de acuerdo con el representante legal de la compañía, serían cerca de 5.000 personas las que llegaron a habitar el lugar. Mientas que son cerca de 57 millones de dólares de inversión del proyecto. Además, son cerca de 167 hectáreas del Fundo Ramuntcho las que pretenden ser intervenidas para convertirlas en lotes habitacionales, áreas verdes y calles para tránsito de automóviles (Periódico Resumen., 2019) Ver Figura N°7.

Figura 7 Propuesta Loteo Mirador del Alto



Fuente: Proyecto Mirador del Alto. Servicio Evaluación Ambiental

4.1.1.8. DESCONFIANZAS, ¿PARA QUIÉN SE PLANIFICA?

A sectores población les cuesta creer que una familia como Vicente Navarrete Rolando, que también son dueños de la empresa química e industrial Oxiquim, un consorcio con sedes en la región del Biobío, Valparaíso y Antofagasta que ha estado en la mira por la contingencia desde el año 2018 debido a sus actividades en el complejo industrial Quintero y Puchuncaví, donde se registraron graves intoxicaciones de personas y que originaron grandes protestas en la Región de Valparaíso (Lagos , 2019). Por ende, es muy difícil que estén interesados en la conservación del lugar o de presentar un proyecto que intente por lo menos provocar el menor impacto posible, por el contrario, su presencia potencia la sensación de peligro al que se expone el Santuario dada las características de su trayectoria como empresa.

La familia Navarrete Rolando también es dueña del Fundo Panul – adquirido durante la dictadura por Vicente Navarrete Marinot por un millón de pesos y que su valor hoy alcanza los 40 mil millones de pesos, haciendo imposible su expropiación - , que es la última reserva de unas 340 hectáreas de bosque nativo ubicadas en la zona precordillerana de La Florida en la cual también existe un proyecto inmobiliario que amenaza con destruir la flora y fauna existente en el lugar (Red Por La Defensa de la Precordillera , 2016)

Actualmente la polémica radica en el Plan Regulador de Hualpén, que debería ser una oportunidad para proteger una importante área de conservación para la región, hoy está a muy pocos pasos de volverse una tragedia. Aunque presentó una mejora respecto a lo se propuso desde el Plan Regulador Metropolitano de Concepción, que dificulta megaproyectos de loteo como “Mirador el Alto”, sí permite su uso residencial que entrega permisos para la explotación inmobiliaria por medio de condominios que le abren la puerta a barrios privados y nuevas modificaciones posteriores al plan regulador (Sandoval, 2019)

Es por ello, ante la inminente urbanización del Santuario natural, que alcaldesa de Hualpén señaló para Diario Concepción que “no está dispuesta a destruir el Santuario Natural” y también que realizará todas las acciones que tenga a la mano porque no queremos ninguna construcción en este pulmón verde de la comuna. A esto, Felipe Gutiérrez, por el mismo medio, dice que “hoy día la opción de construir cero casas no la tenemos, porque el Plan de Manejo, que es la base del Plan Regular, permite urbanizar zonas rurales (Luengo, 2020)

¿Para quién se diseña un Plan Regulador? Las instituciones de gobierno, que son las encargadas de pensar la ciudad, se muestran como objetivas, sin embargo, en la práctica se han logrado conciliar voces con intereses particulares en los proyectos de ordenamiento territorial. La inoperancia de dichos instrumentos para abrazar demandas sociales ha quedado demostrada. Algunos ejemplos actuales de esto, es el megaproyecto de terminal de gas en la Bahía de San Vicente, que responde a una estrategia geopolítica que recorre no solamente Chile, si no que Argentina. Este recibió fuertes críticas ciudadanas, incluso con grandes protestas para frenar el avance del designio energético, sin embargo, de igual manera fue aprobado por el comité evaluador y se le otorgó “luz verde”.

Otro caso, es el posible proyecto inmobiliario en otro Santuario de la Naturaleza, en las Dunas de Concón de la Región de Valparaíso, que también está a puertas de realizarse y donde también existe una comunidad que busca frenar el avance de las construcciones. ¿Cómo se llegó a permitir en los marcos de planificación que sucesos tan aberrantes tengan un espacio de desarrollo? Probablemente existan grupos económicos particulares que tienen influencia directa en segmentos de la planificación y que al parecer estos instrumentos responden a sus intereses. Eso explicaría por qué los intereses privados han logrado avanzar casi sin impedimentos sobre la ciudad y prácticamente definirla.

En el proceso de reprivatización de la Península de Hualpén, los pobladores locales han desplegado grandes esfuerzos para hacer llegar a las autoridades

las modificaciones que consideran pertinentes al PRCH – el rechazo a la expansión de la zona industrial en la comuna, al relleno de humedales urbanos o la negativa al avance del loteo del Santuario de la Naturaleza, etc. - sin embargo, las peticiones no fueron escuchadas o se reducen a indicaciones que son verdaderos eufemismos en la profundidad de las demandas.

La cuestión del derecho a la ciudad es una problemática no resuelta en nuestro territorio y aunque existen mecanismos de participación ciudadana, estos se han mostrado ineficaces a la hora, no lo sólo de escuchar, si no de hacer partícipe a los pobladores en la toma de decisiones y en la dirección misma de la ciudad.

En síntesis, se establece que es el Plan de Manejo y las autoridades comunales, modifican y proponen la urbanización en el Santuario, modificando la regulación en el instrumento de mayor jerarquía. De esta manera somete al PRC de Hualpén a diseñar su instrumento en base a lo que ya se había establecido previamente.

El diseño de esta estrategia está orientado hacia los sectores más acomodados de la población. Este tipo de diseño de barrios residenciales no está relacionado con las condiciones de los habitantes de la comuna, abriendo aún la brecha existente entre poblaciones ricas y poblaciones pobres. Por otro lado, la venta de los lotes, aumentaría las restricciones a los accesos a los sectores turísticos de la península, por lo que ciertas prácticas espaciales, como visitas a las diferentes playas, caminatas o cabalgatas, que actualmente se realizan, se verían imposibilitadas de realizarse, restringiendo el acceso sólo a residentes, en otras palabras, quien tenga el dinero para pagar por estar en ese lugar. Por otro lado, debido al impacto producido por la urbanización en el sector y las posibles destrucciones de corredores biológicos, se produciría una catástrofe ecológica en el sector, viéndose afectado no solo el uso humano por medio de estudios científicos, sino que cientos de especies que hoy tienen el santuario como su hogar.

4.2. Objetivo 2.

4.2.1. Análisis de entrevistas.

El presente análisis se realiza en función de las tres precategorias utilizadas para elaborar el cuestionario que se aplicó a los entrevistados. Estas corresponden a Representaciones del Espacio, Prácticas Espaciales y Espacios de Representación.

Por medio de la Teoría Fundamentada y a través de la codificación, se lograron establecer trece conceptos que subdivididos en las categorías de dialéctica del espacio, entregan una óptica para la observación de las relaciones entre los actores y efectos en la planificación urbana.

4.2.1.1. Representaciones del espacio.

Representaciones del Espacio son los elementos oficiales, aparentemente objetivos, por los que se le reconoce al Santuario, El Plan de Manejo, El Plan Regulador Metropolitano, El Plan Regulador Comunal o voces de autoridades son las que forman parte de este primer análisis de la dialéctica del espacio.

Estos subconceptos o subcategorías, correspondientes a Instrumentos, Ecosistema, Autoridades y Regulación, cumplen la función de dilucidar cuál es la noción que tienen los entrevistados de los instrumentos de planificación territorial y sus aplicaciones, qué percepción se tiene del ecosistema y cuál es la visión que se tiene del compromiso de las autoridades respecto al manejo del conflicto presente en el Santuario.

4.2.1.1.1. Instrumentos.

Conscientes en diferentes grados de la existencia de Instrumentos de Planificación Urbana aplicados a la Península. Los entrevistados conocen el Plan Regulador Comunal, el Plan Regulador Metropolitano, El Plan de Manejo de la

Península y los mecanismos de planificación territorial. Estas son las herramientas por las cuales se pretende orientar los usos de suelo para el Santuario.

Es necesario destacar la idea del estudio o introducción al Ordenamiento Territorial, se debe a las experiencias de organización o de trabajo en las cuales están inmersas sus vidas. Los instrumentos, ni aplicaciones son herramientas de uso masivo, a pesar de que es por medio de estos que se diseña la ciudad misma.

(...) ahora tuvimos un proceso de consulta del plan regulador de Hualpén. Entonces ahí es otra forma de cómo entender un instrumento porque como participando de su elaboración supuestamente Para eso hay que entenderlo, hay que estudiarlo, hay que saber qué significa Entonces, ya a mí eso me dio totalmente otra perspectiva y otra profundidad de Qué significa un instrumento, de ese tipo de cómo se elaboran y de cómo están maquinados también en muchos sentidos (...) (E3)

La experiencia de organización social, resalta como un punto de encuentro, ha sido la respuesta de la comunidad ante distintos tipos de amenazas locales lo que ha impulsado a la comunidad al estudio de los instrumentos de planificación y los alcances que puede tener para frenarlo.

4.2.1.1.2. Ecosistema.

La percepción de la importancia del ecosistema está profundamente ligado a la comunidad local. Por medio de este, se deja en claro la necesidad natural de la conservación de los alcances respecto a la morfología histórica del lugar. Se reconoce la importancia y funcionamiento sistémico con otros ecosistemas colindantes, entendiendo que, si se altera uno de estos, se cambia todo, así también como la magnitud mundial de su alcance respecto a las aves migratorias

provenientes de otros países, así como también la importancia de los humedales para las ciudades.

(...) Se podría decir, que en algún momento se unió al continente hace 10,000 años atrás Después de la erupción del Volcán Antuco. Entonces eso genera características especiales dentro de la biodiversidad, como es una isla conservó durante mucho tiempo un alto nivel de endemismo, Por ende, tiene una riquísima flora y fauna a pesar que está muy cercana a una gran ciudad como Concepción (...) (E2).

(...) El santuario tiene tres tipos de ecosistemas dentro de la misma área protegida, o sea, estrictamente 2, existe un ecosistema acuático donde están dentro los humedales y las lagunas que hay en el santuario y también existe - bueno terminando del ecosistema acuático este ecosistema es súper importante Ya que es un ecosistema de humedal es que recibe aves migratorias de todo el mundo - por otro lado están los ecosistemas terrestre en dónde se pueden encontrar por la ladera norte laderas y material nativo (...) (E1)

(...) desde un pecto histórico-geográfico la península es muy importante porque nos provee de múltiples servicios ecosistémicos entre ellos se encuentra un polo Industrial acá en la comuna muy cerca del santuario y de alguna forma, la vegetación los bosques todo lo que hay ahí en la Península nos va oxigenando o filtrando de alguna manera la contaminación atmosférica acústica hídrica que genera la empresa del cordón industrial (...) (E4)

El ecosistema de la península forma parte de la identidad local que intenta resistirse a lo que se propone desde el PRCH, una posible urbanización del sector. Como se verá más adelante, es a través de esta identidad relacionada al interés de conservación que se realizan mediante actividades como caminatas o charlas orientadas a la educación ambiental y al ecoturismo que se entrega un valor social a un espacio que hasta ahora se encuentra en disputa.

4.2.1.1.3. Autoridades.

La mirada que se tiene respecto a las autoridades corresponde principalmente a una autoridad descomprometida, silenciosa e inconsecuente. La crisis ambiental que amenaza con desarrollarse en profundidad en el Santuario, se ve agudizada por estas falencias que se detectan principalmente por los operadores políticos de turno, enfatizando el análisis en las posturas oscilantes que ha tenido la alcaldesa, pero también con idea de ciudad que se viene trabajando desde el alcalde predecesor, donde se posiciona directamente al área de conservación como un espacio residencial elitizado (dirigido hacia grupos económicos de altos ingresos), que se ve expresado en declaraciones de Miguel Rivera

(...) Es única y la he llamado el tesoro perdido, porque la comunidad no ha valorado su real valor y las bondades que ofrece con un entorno natural de mar, río, fauna y flora privilegiada. Y el plano regulador Metropolitano del Gran Concepción ha permitido hacer un uso razonable de este lugar, que se traduce en impulsar un desarrollo inmobiliario y recreativo de un nivel superior con viviendas individuales, edificios de departamentos, hoteles, canchas de polo y golf. Hoy hay muchas personas de altos ingresos que están en condiciones de invertir y que buscan una oportunidad como esta (...) (Rivera como se citó en Revista NOS s/a)

Aunque Katherine Torres se ha mostrado más cercana a la conservación en sus declaraciones, la puesta en marcha del PRCH que impulsa su mandato, estipula una visión distinta que abre paso al uso residencial invasivo y aunque demuestra avances respecto a lo que pudo haber sido el impacto de proyectos como Mirador del Alto en el fundo Ramuntcho, no ha estado a la altura de la demanda ciudadana, no solo en los problemas que inundan un posible uso residencial, sino que también en la fiscalización y regulación de la actividad en la península. Que tiene la construcción de un centro ecuestre que para su edificación desafiaron cauces de agua y se taló bosque. A esto se suma la formación de microbasurales,

presentes en diferentes puntos del Santuario o las actividades deportivas como motocross, de gran impacto que no han logrado ser controladas.

(...) la alcaldesa de Hualpén, últimamente siempre sale con el discurso que hay que proteger el santuario y que su administración va a hacer todo para proteger el santuario y etc. Pero como te decía ahí hay final lo que propone el plan regulador en este caso es otra cosa, no hay coherencia entre lo que dice con lo que se hace al final (...) (E3)

(...) no hay control de nada, no hay fiscalización, la entidad de que debiese en velar por la protección no están, no tienen recurso, o no sé qué, se hacen de lado porque claro es un territorio privado entonces La verdad es que aquí existe, juega un rol súper importante las autoridades porque debe fiscalizarse y porque tienen las herramientas y los recursos (...) (E3)

La falta de compromiso de las autoridades para salvaguardar la integridad del Santuario puede explicarse porque no la conocen, no han caminado por el Santuario, se formó la imagen de una ciudad industrial, distante de lo importante que es el ecosistema de Hualpén, esto se ve reflejado en la imagen de la ciudad y la poca educación ambiental que se enseña a la población.

(...) el director no lo conoce, lleva más de quince años, el jefe subrogante que llegó ahora no lo conoce y ahí un poco de eso mismo si empezamos a drenar cuando tu tienes una autoridad que no conoce el territorio, poco y nada puede hacer para defenderlo, porque no toma este tema muy personal (...) (E6)

4.2.1.1.4. Legislación.

La aplicación del ordenamiento territorial, su legislación, ha sido materia de cuestionamiento para los habitantes de Hualpén, puesto que la batería de herramientas no ha sido capaz de resolver las contradicciones generadas a partir del valor uso contrapuesto con el valor de cambio, que se visualiza en el lugar

desde que el uso de suelo cambia, pasando de zona de una de conservación a una zona de expansión urbana.

La dinámica de esa progresión ha conseguido desarrollarse a la sombra de las herramientas de planificación urbana y al amparo de la propiedad privada, que pretende expropiar un patrimonio natural, que a vista de los ojos de la legalidad tiene propietarios, pero a los de otros, materializada en una comunidad organizada o las voces académicas, pertenece a todos los penquistas y a todos los chilenos.

(...) ¿cómo funciona el ordenamiento territorial? En primera instancia, se reconoce que el PRCH tiene la capacidad de definir seis tipos de uso de suelo, donde en todos, eventualmente, se podría definir como área de expansión urbana...” “...bien define los usos de suelos en las áreas de extensión urbana, porque son las que no están definidas en el Plan Regulador Comunal, el PRC puede definir seis tipos de usos de suelo, Residencial, Actividad Productiva, Infraestructura, Áreas múltiples y equipamiento (...) (E5)

Quien debe encargarse de definir un plan de conservación es el Ministerio de Medio Ambiente, que reconoce la existencia de un área de conservación por medio de un Plan de Manejo vencido en el que se sostiene la idea que se puede introducir el uso residencial, siempre y cuando, estas no afecten en mayor medida el Santuario.

No obstante, esa idea de “residencialismo” sostenido o amigable con el contexto, debido a la poca capacidad de control que tiene la autoridad en la península podría ser imposible de conseguir, no sólo porque la autoridad no fiscalice, sino que también por la naturaleza del proyecto, que tiene como principales inversoras a Oxiquim, un grupo económico que tiene la reputación de estar presente como causante de crisis ambientales como la Quinteros o el intento de urbanización del Bosque Panul. Así como la posible urbanización del sector, le abre camino a otros proyectos que tendrían como principal puerta de entrada al Mirador del Alto.

Los instrumentos de planificación territorial entendidos como un cuerpo único que regula los usos de suelo, plantean problemas de las diferentes áreas, porque lado, se han ido elaborando de manera atemporales unos respecto a los otros, porque las visiones que tienen los estamentos también difieren entre sí. Elaborados en medio de presiones por tener un instrumento lo más rápido posible.

La propuesta de PRCH que se está tramitando actualmente está construida a partir de un plan de manejo de no fue aprobado el año 2016 y que no tiene base legal actualizada.

(...)Todas las áreas que son de preservación de la naturaleza, las zonas de humedales, las zonas de protección de quebradas, las zonas de riesgo, todo eso, no lo define el plan regulador en sí, eso tienen que ser definidos por el ministerio de medio ambiente y el ministerio de medio ambiente tiene la estrategia regional de protección de la flora silvestre y ahí tiene las distintas categorías...” “...un sistema muy fragmentado, se tiene el ministerio de vivienda y urbanismo, que regula el uso de suelo y la intensidad de las normas urbanísticas que están asociadas a esos usos de suelo, pero por otro lado está el ministerio del transporte, que el transporte como una consecuencia del uso de suelo, ni siquiera como una coordinación o integración de visión, está el ministerio del medio ambiente que ve los temas de protección ambiental que no siempre va a la par o a la misma velocidad que los planes reguladores, por otro lado el ministerio de obras públicas que está enfocado en armar infraestructura para el sector productivo y cada uno por su lado, no tenemos el barco coordinadamente (...) (E5).

Esta falta de coordinación entre herramientas abre pasajes oscuros en una planificación de alcances precarios por donde se intentan introducir proyectos invasivos que amenazan con destruir la biodiversidad única de Hualpén.

Los criterios económicos con los que se planifica un santuario de la naturaleza, se hacen de la misma manera que se planifica la ciudad, donde todo puede ser

comerciable, es una problema a la hora de pensar las áreas de protección y también a la hora de pensar la ciudad misma, porque en el caso de Hualpén, casi la mitad del área de la comunal que corresponde al área total de este estudio, es área privada, es decir, casi la mitad de la comuna está en manos de privados y en donde al tener un valor comerciable tan alto se comenzó a especular con el sector, haciendo imposible para el Estado comprar y la expropiación parcial no se habla más que en las demandas que se levantan desde la comunidad. En otras palabras, la planificación urbana en esta comuna está severamente influenciada por lo que pueda dictaminar los privados, que hasta hace poco no eran más de siete dueños y en constitución que garantiza la propiedad privada.

(...) Los criterios que se están utilizando dentro del plan regulador comunal de Hualpén vienen en la misma línea de la apropiación del lugar a partir de actividades económicas y residenciales no compatibles con la categoría y con en términos históricos y en términos ambientales en ese sentido el plan regulador está hecho bajo una base netamente urbanística, lo que zonifica zonas sensibles a zonas potencialmente habilitadas para uso de inmobiliario (...) (E2)

(...) el sentido matriz del plan regulador comunal de Hualpén está hecho Bajo la misma estructura o el mismo pensamiento de la expansión de la ciudad es el santuario el que se ve como un gran terreno que está libre y que está y que puede albergar una cantidad importante de casas y es parte de la extensión urbana en ese sentido dentro de esa lógica pierde el valor o perdería el valor y la categoría de santuario debido a la fuerte alteraciones que tendría (...) (E2)

La propuesta de PRCH desde el municipio no reconoce áreas sensibles como importantes humedales, lo cual se elabora en un sentido inverso a la certificación ambiental de excelencia que la comuna actualmente posee ¿bajo qué criterios se elaboran estas certificaciones y cuál ha sido la gestión de los urbanistas para dejar pasar por alto problemas tan visibles como estos? Como se mencionó anteriormente, al desconocer variables tan importantes como áreas naturales de

la comuna, deja al descubierto las posibilidades: no conocen la comuna o no interesa a la planificación urbana la conservación de áreas sensibles.

(...) Imagínate que el Plan Regulador no reconocía la Playa Los Cuervos y ahí las observaciones, por favor, reconozcan la playa, cosas básicas, o sea, desde lo más básico que te imagines, humedales que ni siquiera estaban reconocidos como humedales, presentándose tres vialidades, puentes como en el caso del Vasco da Gama (...) (E6).

4.2.1.1.5. Participación ciudadana.

Los mecanismos de participación ciudadana que se han llevado a cabo en el contexto del primer Plan Regulador Comunal de Hualpén, ha dejado opiniones de su funcionamiento, por parte de quienes utilizaron esta vía de participación como una herramienta para hacer llegar las demandas, revela lo impermeable que puede ser ante los comentarios externos de los planificadores e impidiendo que la herramienta se nutra de lo que comunidad tiene como propuesta.

Las nociones respecto a la participación ciudadana oscilan entre posiciones conservadoras, como que la herramienta es muy nueva y le falta desarrollo hasta que está elaborado para que la participación sea ahuyentada por los horarios o tecnicismos presentes en el formato de exposición. Ese lenguaje técnico usado por los expositores no es un lenguaje masificado en la ciudadanía, por lo tanto, es de difícil acceso para el común de la gente e incluso para quienes desde antes ya han conocido en cierta medida la planificación urbana. Necesariamente se requiere una instrucción, de la cual los estamentos encargados no trabajan y lo que hoy existe de educación ambiental, es realizado en mayor medida por las comunidades organizadas.

(...) yo te decía en un principio, vi realmente como funciona, como se aplica estos instrumentos y es realmente está hecho para que sea lo más difícil poder

involucrarse...” “... está todo hecho, con un lenguaje, con una forma que la población no maneja masivamente y no tienen porque tampoco, le decíamos a la alcaldesa ¿esto es una consulta pública o es una asesoría profesional que quieres, o sea, sólo si eres profesional puedes participar de la consulta?... Como que en algún momento dijo, así como que las observaciones casi tenían que tener la firma de un profesional y no po, si es una consulta pública, no debería tener esa restricción y además el contenido en un lenguaje que sea comprensible o darse el tiempo, el equipo que está llevando el plan, darse el tiempo de explicarlo (...) (E3).

(...) Los mecanismos que están instalados por ley. Yo encuentro genial, pero es débil (...) (E5)

Otro problema que presentan, es que no son convocados de la manera en que se necesita, se utilizan principalmente medios digitales como redes sociales o la página web, sin embargo, se desconoce que no toda la población tiene un libre acceso a estos medios y se invisibiliza otros canales tradicionales de información como lo puede ser el megáfono o puntos de difusión en ferias libres, solo por mencionar algunas de las opciones.

La realización en horarios laborales irrumpe un posible buen trabajo de participación, debido a lo difícil que es acceder a reuniones en esos horarios de parte de los trabajadores, así como cambien por los estudiantes, debido a la calendarización de las clases.

(...) Los mecanismos que están instalados por ley. Yo encuentro genial, pero es débil, al final de depender de la capacidad de movilizar la gente o lo hacen durante la semana cuando la gente está trabajando. Uno que trabaja con eso también se frustra, porque a veces hacemos las reuniones sábado en la mañana porque la gente puede ir porque no está trabajando, pero la gente del ministerio te dice que no porque yo trabajo de lunes a viernes y hasta las cinco de la tarde, así que las reuniones tienen que ser el miércoles a las once de la mañana y la

gente está en el colegio, está en la universidad, está trabajando y no llega. Al menos hay una ley que garantiza la participación, pero hay harta pega (...) (E5)

La participación ciudadana, aunque con todos los inconvenientes anteriormente mencionados, se realiza, esta no es vinculante. Las voces de la ciudadanía no están autorizadas a más que sugerir y es la municipalidad o el encargado de realizarla, quién filtra el contenido y decide si es que las mociones tienen alguna incidencia en las propuestas. Las conquistas que ha tenido la Campaña Salvemos el Santuario, como tener paralizado el proyecto Mirado del Alto, podría entenderse precisamente porque es un movimiento que tiene un amplio apoyo social y se ha visualizado en distintos medios de comunicación la demanda que han levantado, en esa condición, de movilizar personas y darse a conocer es que ha sido escuchada parcialmente por las autoridades. Ante estas situaciones, el PRCH, debería incluir la participación de las comunidades de una manera vinculante. Son estas las que han mostrado un entusiasmo por el buen vivir, que es un elemento presente en las esferas conceptuales que utiliza la municipalidad para establecer su visión de trabajo.

(...) existen mecanismos para incidir en los planes reguladores y también en el caso de los proyectos de que se someten al servicio de evaluación ambiental, hemos participado de los planes reguladores al menos con observaciones En los servicios de evaluación ambiental que ha permitido que el loteo del mirador del alto, por ejemplo, está atrasado en dos años respecto en algún momento se planificó para comenzar a construir estos son los canales o espacios de participación de tipo legal o institucional y que hemos tomado y qué y que también lo hemos aprovechado para incidir dentro de las decisiones a nivel institucional desde este organismo (...) (E4)

Los Instrumentos de planificación se nutren de esa idea de ciudad, donde la Comuna de Hualpén no es caso aislado, sino que pareciera ser una constante en el concepto de progreso. Rellenos de humedales y constantes ataques a valores naturales han sido una estrepitosa constante hegemónica no solamente

en el Gran Concepción. En casi todas las regiones se cuentan historias de sequías o contaminación que apuntan como causantes a diferentes sectores privados y en donde dichos instrumentos han sido cómplices de su desarrollo y su consolidación.

La Representación del Espacio se entiende como un espacio cargado de intencionalidad, hay una idea que se concibe y que se intenta impregnar en el territorio. ¿Cuál vendría siendo esa idea? La idea de llevar la ciudad a lugares de importante interés natural, como es el Santuario de la Península de Hualpén, para generar viviendas que se puedan vender a elevados precios, corresponde a una lógica de expansión de la ciudad que pareciera no reconocer cuál debiera ser el límite del área urbana y las zonas de conservación o este eufemismo de incluir a la el área urbana dentro de espacios de conservación sin apelar más que a la buena voluntad de las empresas inmobiliarias y de los posibles habitantes.

4.2.1.2. Prácticas espaciales.

Las sub categorías extraídas relatan el mundo de actividades que se realizan en el Santuario de la Naturaleza en la Península de Hualpén. Estás contienen las relaciones de producción y reproducción de los actores que hoy emergen y materializan distintas prácticas desde ópticas aparentemente irreconciliables, por donde organizaciones sociales se levantan para enfrentar a gigantes privados que matizan estas prácticas espaciales a partir de su valor de uso y su valor cambio, respectivamente.

Los subconceptos en este tercio de la dialéctica de producción espacial corresponden a Proyectos, Denuncias y Accesos. Donde en Proyectos se encuentran contenidos los siguientes grupos: Turismo y recreación, Educación Ambiental y Propietarios. Cabe destacar que el grupo de proyectos privados toma un análisis distinto a las otras dos, porque acá son los dueños de los fundos

quienes están actuando, no corresponde a la ciudadanía haciendo uso del lugar, sino que a los locatarios de la península ejerciendo territorialidad sobre un espacio que oficialmente les pertenece.

4.2.1.2.1. Proyectos.

4.2.1.2.1.1. Turismo y recreación.

Una parte de la población penquista se relaciona con el Santuario a partir de actividades como el turismo y la recreación. Desde paseos de picnic a personas que utilizan el lugar para alimentarse de la vegetación, extrayendo de él plantas medicinales. También se realizan actividades deportivas como caminatas, paseos en Kayak, Canopys o buceo que están vinculadas principalmente a la Playa Ramutcho, mientras que en Caleta Chome y a Caleta Lenga principalmente, existe el turismo dedicado a la Gastronomía que adquiere gran interés de parte de habitantes locales, puesto que un punto de comercio que reúne un sector importante de la población y se podría considerar uno de las visitas que si o si debe hacer el turista en la provincia.

(...) dentro de las actividades asociadas en el marco del turismo, las actividades como de la acción netamente turística, cosas que se hacen ruta de senderos, se hace buceo, se hace paseo en lancha, que son como potencialidades que puedan tener en ese punto de vista, son como bien pequeñas, no hay como un plus en eso, pero están, hay harto trekking, hay harta bicicleta, hay harto como este tema del paisajismo, que la gente va a estar un rato más libre y más conectado con la naturaleza y no solamente a hacer una actividad digamos más interna, como por ejemplo ir a trotar, también he conocido que hacen cabalgatas, con mi amigo Andrés del Queule, queríamos potenciar rutas astronómicas con caballo, como aprovechando que desde el santuario hay una oscuridad desde otros lados y es hermoso, unos lugares más oscuros que hay también, entre este Gran Concepción y ese es un poco desde el punto de vista del turismo (...) (E6).

Desde una vereda colindante, se desarrollan otros tipos de actividades, que sin ningún tipo de control por parte de las autoridades. Estas vendrían siendo micro y macro basurales, proveniente en parte por el mal manejo de residuos de parte de los turistas, pero también fomentado, como se verá más adelante, por algunos locatarios del sector.

Otra actividad de gran impacto para el ecosistema tanto para la península como para dunas presentes en Caleta Lengua, es el motocross, que destruye y erosiona caminos, haciendo imposible el transitar.

Aunque se han realizado esfuerzos por generar conciencia debido al mal uso de un espacio de conservación muy importante para la comuna, estas han sido levantadas principalmente por la ciudadanía, que se organiza para generar puntos de información en sectores de alta concurrencia, dejando al descubierto la necesidad de fiscalización por parte de las autoridades que prima en el sector, puesto que no se realiza.

(...) Los caminos que están completamente erosionados y son imposible transitar y lo han hecho los motoqueros, entonces afectan otras actividades también que se podrían hacer Y que tienen mucho menos impacto, no sé, Ahí es un problema en verdad también bueno, no sólo los cerros también hacen en las dunas por lengua no sé si sabes, ahí en la entrada de lengua hay unos pinos grandes hacia el lado del humedal ahí hay unas dunas de arena Qué es un como ecosistema sensible y de hecho está prohibido meter autos en las dunas en la playa igual (...) (E4)

4.2.1.2.1.2. Educación Ambiental.

Aunque podría analizarse desde el turismo, La Educación Ambiental como se percibe desde quienes acá la imparten, se distingue del turismo y la recreación, porque su actuar está enfocada a dar a conocer los argumentos ambientales del lugar apuntando a la conservación. Que no necesariamente está presente en el turismo por sí mismo.

La Península es un espacio del que pueden generar aprendizajes desde muchas áreas de estudio, es por medio de esa idea que desde la Campaña Salvemos el Santuario de Hualpén, se han organizado actividades educativas, como caminatas de interpretación ambiental y actividades de limpieza.

Estas no solamente explican las características físicas del ecosistema, como a flora o la fauna, sino que posiciona la importancia del ecosistema en el contexto urbano, pretendiendo de esta manera, fomentar la identidad territorial desde los distintos lugares, más allá de Caleta Lengua o Ramuntcho, que son los sectores más recorridos por la ciudadanía.

(...) La Península es un espacio de aprendizaje se puede observar desde todas las áreas; de la historia, de la ciencia, desde la naturaleza, desde la cosmovisión de un pueblo que asentó ahí desde el proceso de una planta, no sé, creo que nos provee de muchos espacios para poder educar y como mi rol está en ese aspecto creo que es fundamental para poder generar conciencia y aprendizaje más significativos a los niños y niñas del lugar. Por último, a través de este espacio se va fomentando la identidad territorial (...) (E4)

El enlace que se genera desde la Campaña con la ciudadanía, está encausado por el despliegue de trabajo que se ha realizado desde que se formó. Las calles de Hualpén han visto realizarse desde pasacalles hasta puntos de información en ferias libres orientados hacia el aprendizaje y la conservación, buscando a su vez posicionar e integrar a los diferentes actores en la idea de rechazo hacia los proyectos que hoy amenazan la conservación.

La Campaña en este aspecto, ha funcionado como una fuerza concientizadora respecto a las utilidades y lo necesario que se vuelve la educación ambiental como eje para generar un espacio de trabajo abierto con la ciudadanía, debido a que es la ciudadanía misma la que se organiza y analiza aspectos de relevancia para la comuna.

(...) llevar a terrenos a comunidad para hablar de las problemáticas y hacemos a través de eso redes de senderos, por ejemplo, caminamos, vamos como hablando del tema, los conflictos, la importancia del patrimonio natural, vamos reconociendo especies y eso ha servido mucho porque ha dado a conocer al grupo, al santuario y así haciendo actividades, como por ejemplo, también como te decía denante contactamos gente que tenía caballos ahí, hablamos con harta gente por ahí y también hicimos una cosa así, como actividades de cabalgatas turísticas y que ojala sean como astronómicas (...) (E6)

Como anteriormente ya se ha mencionado, la educación ambiental es un punto bajo, no solamente en la gestión municipal, podría entenderse como un deber no cumplido de parte a nivel país. Esto se podría ver en que la campaña toma esta necesidad y se hace cargo de ella de una manera resiliente a lo que las autoridades no han hecho.

Hoy existen a libre disposición como guías de trabajo, una de ellas realizada por el EULA que explica cómo se tiene que hacer educación ambiental, sin embargo, no está presente en los colegios si se enseña en ningún lado.

(...) El EULA hizo una guía de cómo se tiene que hacer educación ambiental en el santuario, ningún colegio tiene esa guía y es un manual casi de paso a paso cómo se hace, entonces ahí es donde en realidad no está todo acabado, hay muchas iniciativas por hacer hay que unir a todos estos actores relevantes del turismo (...) (E6)

4.2.1.2.1.3. Propietarios.

Los proyectos privados corresponden a uno de los puntos más conflictivos, es por causa de las distintas actividades realizadas por los dueños de los fundos que se levanta La Campaña que los denuncia.

Si nos remontamos a antecedentes históricos, la actividad productiva e industrial ha estado presente desde hace décadas, con la extracción de pelillo y plantas balleneras. Esto se hace visible en el hecho de que, el polo industrial de Hualpén existe desde antes que la península fuese declarada área de interés natural.

Actualmente se realiza pesca artesanal y recolección de algas. Estas últimas realizadas en la Caleta Perone, donde los dueños del fundo, en específico con Ximena Perone, mantienen una relación de apoyo y cooperación con los pobladores de la caleta. Esta propietaria mantiene un proyecto de huerto halófito en conjunto con un grupo de mujeres y pescadores de la caleta. Siendo la única, hasta el momento, que mantiene este tipo de vínculos. Además de mostrarse a favor de la conservación.

(...) hace unos años creé una huerta de carácter halófito que es la primera en Latinoamérica. Junto a un grupo de mujeres y pescadores de caleta Perone, domesticamos una planta, una especie de espinaca de mar que no era reconocida como un alimento por ellos y actualmente podemos comercializar esta planta, cosechando sus hojas, hacía restaurantes que hacen cocina de región y con identidad territorial (...) (E7)

Muy distante a esto, está el Fundo La Escalera, perteneciente al empresario Manuel Recart, quien tiene el Centro de Eventos La Escalera, un complejo de condominios y centro ecuestre, que actualmente tiene una orden de demolición al ser edificado sin los permisos del Servicio de Evaluación Ambiental y por el que se le acusa de generar un impacto irreparable al medio ambiente, debido a la tala de árboles y a las desviaciones de cauces que fueron aplicadas en un espacio de conservación. Por otro lado, está el Centro de Eventos La Escalera, que refuerza el concepto de propiedad privada, aumentando la tensión con otro tipo de actividades presentes en el lugar. Es en este lugar, en la Caleta Chome, el año 2019, se desalojó a una familia que vivía ahí hace más 60 años.

Probablemente la más conocida de todas, es el megaproyecto inmobiliario Mirador del Alto que pretende urbanizar más de 160 hectáreas el Santuario en el fundo Ramuntcho. Este pertenece a una empresa agrícola llamada Agrinama perteneciente a Vicente Navarrete, que también está relacionado con Oxiquim, una empresa química a la que se acusa de ser una de las causantes de las intoxicaciones en la llamada zona de sacrificio Quinteros y Puchuncaví. A este grupo económico también se le reconoce la intención de urbanización en el Bosque Panul en la Comuna de La Florida.

(...) el otro proyecto es el complejo de caballeriza o centro ecuestre que estaba construido en el fundo Recart que eran unas grandes instalaciones que empezaron a construirse Ya el año pasado y acá el propietario Qué es la propietaria es Michelle Carter y ellos son parte de la familia más importante y poderosas del rodeo y la actividad que estaban generando ahí también tiene mucho que ver con esa cultura típica, pero que ya, creo que está obsoleta en estos tiempos y bueno Ellos tenían ese complejo desviaron el cauce del agua en un fondo que está muy cercano del estuario, Así que impacta gravemente a esta zona, partieron el cerro conejo que es uno de los cerros más importantes ya que se han encontrado hallazgos arqueológicos ahí e hicieron, crearon dos lagunas artificiales obviamente a partir de esta desviación de agua hoy en día hay una orden de demolición a este proyecto por todas las irregularidades cometieron que nosotros categorizamos o catalogamos como crimen ambiental y aún no se destruye (...) (E4)

A esto se le suma la Industria de exportación de Algas de la Familia Echeverri, la cual no cuenta con los permisos adecuados para funcionar y también elimina material contaminante en el sector.

(...) es el tema de la extracción de la planta de algas de Echeverri, que está en el estuario Lengua, es un sistema de una planta que exporta, que tiene a mucha gente trabajando dentro y que también vierte ciertos líquidos y percolados hacia el humedal (...) (E6)

Las actividades que realizan los privados, no necesariamente son actividades que han sido denunciadas por la ciudadanía, como lo es el caso de Perone, que hace trabajos conjuntos con la caleta presente en ese lugar, tiene diálogo directo con la Campaña y también está a favor de la conservación. Esto también podría ser utilizado en el caso de la Familia Macaya que, según lo que comentan los entrevistados, ha cambiado su percepción del conflicto, mostrándose también a favor de la conservación e incluso, proponiéndole entregar la administración de Playa Los Burros. Otro caso de privado que está comenzando a generar cercanías con la organización, es la Familia Prince, que se muestra interesada en generar proyectos de biodiversidad y ecología.

(...) que hay privados que antes tenían tejado de vidrio y hoy día se unieron a la campaña en parte, el caso de Macaya, que tuvo su proyecto de torres eólicas y los retiró, no va a hacer nada, de hecho Macaya no está ofreciendo la playa los burros para administrar, eso es importante igual como antecedente de cómo la organización llegan a establecerse con tanta seriedad y coordinación los mismos privados dicen loco ayúdenme, si la cuestión es tremendo terreno y aquí yo no puedo con toda la gente que va a la playa y también con pasa con Prais, con la familia Prais que también está super interesada en generar proyectos un poco ya con este proyecto de biodiversidad y de ecología, no tan así como el caso de Recart, Yaconi y tampoco con los Rolando Navarrete, Gustavo Muñoz, por eso lado Ramuntcho que son una cosa que nosotros hoy que ojalá que a esas personas le compren el terreno y se vayan porque tampoco quieren tranzar con nada (...) (E6)

Como se puede apreciar, el asunto del conflicto no está ligado exclusivamente ligado a los dueños de los diferentes terrenos en el Santuario. Mientras que la carga de las contraposiciones está relacionada con los últimos tres dueños mencionados por el entrevistado y las disidencias con las autoridades.

4.2.1.2.2. Denuncias.

La idea de posicionar a Hualpén como una zona de extensión urbana para estratos sociales más elevados se viene trabajando desde hace ya varios años y es un elemento que la Campaña mostrado, no es algo nuevo, no es algo de este proceso, se viene evaluando desde el primer alcalde que tuvo Hualpén, que es catalogado como un delirio esa necesidad de urbanizar el Santuario.

(...) Un tiempo promocionaron mucho esa idea así, de Hualpén, casi como otro Pingueral, como de lujo, vendiendo la naturaleza como un lujo, como, ven a vivir en medio del bosque con vista al mar, toda esa imagen como que también hicieron cuando estaba el Rivera, estaban vendiendo eso, como que él hablaba y decía como lo que imaginaba para este lugar, canchas de golf, decía, un delirio que tenía (...) (E3)

La Campaña ha significado un problema para el desarrollo de los proyectos privados que amenazaban con destruir lo que hoy es el Santuario de la Naturaleza. Alimentados por la esperanza de lo que fue la defensa del Bosque Panul, se han utilizado todos los medios posibles para influir en las paralizaciones de las obras que se comenzaban a realizar o se pretendían realizar próximamente, es así que actualmente el Loteo Mirador del Alto baja la densidad de viviendas y también hoy se encuentra paralizado y en revisión de Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Esto podría entenderse como una conquista después de la intensa agitación realizada, no obstante, aún significa un problema, puesto que el PRCH no reconoce áreas naturales importantes y tiene muy pocos suelos destinados a la conservación.

La problemática de la fiscalización se posiciona como una constante que ha permitido que estos proyectos encuentren espacios de desarrollo. Parece ser que se fomenta la actividad invasiva en el Santuario, en el Fundo perteneciente a la familia Recart, se han visualizado rellenos sanitarios, que avanzan

descontroladamente, no exclusivamente en la península, sino que, en otros sectores de la comuna, como el Humedal Vasco da Gama.

(...) entonces gallos que se creen re poderosos y la volá, en sí también son así porque no se ha dado eso, no ha dado la conversación, nadie le ha ido a tirar la oreja, ni de la muni, entonces como que se la llevan pelada...” “...Recart también, que tiene un montón de relleno sanitario que le han sacado un montón y que el Recart dijo, pero si es mi terreno, yo puedo hacer lo que quiera, si soy privado yo no estoy matando a nadie, yo no estoy matando a nadie, entonces cómo imagínate ese criterio y después como llegar al proceso decir, oye, desviaste dos cursos de agua, oye, excavar donde hay un sitio arqueológico, más que arqueológico es un sitio donde hay restos fósiles, nada de eso les entra (...) (E6)

4.2.1.2.3. Accesos.

Cuando ingresamos a la Península, al ser de propiedad privada, al traspasar cualquier acceso, se estaría haciendo de manera ilegal, siempre existe un cerco que se levanta. Aunque históricamente se ha podido ingresar a los atractivos del Santuario, no es hasta que comenzaron a desarrollarse proyectos en la península, como el Centro Ecuestre o el complejo de condominios, que comienzan a verse problemas con la privación de acceso a los diferentes lugares. Es precisamente en este fundo donde se han levantado más conflictos.

(...) históricamente uno ha podido Ingresar a todos los atractivos turísticos, pero ya una vez empiezan a instalar estos proyectos inmobiliarios, centros de eventos cosas y empezaron los problemas ya los accesos (...) (E1)

Según la ley, los propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, ríos o lagos deberán facilitar gratuitamente el acceso a éstos, para fines turísticos y de pesca cuando no existan otras vías o caminos públicos. Al El Fundo de Recart no se puede ingresar de ninguna manera, por lo que, al negar la playa a turistas, está violando la ley. Esta situación ha sido denunciada, sin embargo, es una

práctica que no ha cesado, la cual se tacha incluso de peligrosa, debido a la agresividad con la que se enfrentan los cuidadores, donde incluso, Ximena Perone, señala haber tenido problemas para haber entrado a su propio campo, debido al trabajo que tiene con las personas que habitan la caleta.

(...) un año donde empezaron a instalar un centro de evento llamado la escalera. Cómo hace un par de años atrás y ahí tuve mi primer problema salió una persona súper histérica con una pistola en la mano echarme y bueno, ese fue el primer problema que tuve en mi vida por acceso a la Península de Hualpén (...) (E1)

(...) en Las Escaleras, en el Fundo las Escaleras, está cerrado, pusieron un tremendo portón y ahí en verdad es más peligroso ir a meterse así no más, pero que ya ahí hay otro cuento, más violento, más grave, no se po, esa playa si yo creo que está muy, el acceso está muy difícil, porque claro, aunque están en una propiedad privada igual pasa y hay más permiso, digamos, pero en La Escalera está más peludo, yo no me iría a meter allá ahora (...) (E3)

Las miradas que se proyectan en el interior de la península dejan al descubierto la valorización que se tiene sobre el espacio, la mirada con la que se abraza el territorio, finalmente levantan el velo que te muestra cuales son las intenciones que existen sobre el lugar. Tenemos entonces, dos nociones espaciales que se vierten de contenidos distintos, pero no solo distintos, también irreconciliables.

Entender un santuario como un baluarte natural, un espacio de educación, de cultura, contenedor de especies únicas en el mundo, importante la comuna como un área de esparcimiento y tener la convicción de querer preservarlo, difiere estrepitosamente respecto a los otros proyectos grandes que existen, como por ejemplo El Loteo Mirador del Alto, El Centro Ecuéstre o La Industria de Algas, proponen un argumento en la praxis que toma todo tipo de distancias respecto a lo que la comunidad ha reclamado.

4.2.1.3. Espacios de representación.

Los Espacios de Representación corresponden a cómo los usuarios y actores han construido una imagen idealizada del lugar, el espacio del debería ser, donde se contraponen los discursos los actores, animando propias representaciones del espacio.

En el Santuario de la Naturaleza de Hualpén se abren estos caminos, con los matices propios de una caracterización que nunca será binaria, sin embargo, se pueden apreciar dos tendencias que abrazan visiones del futuro a partir de cómo se ha vivido en él.

Por un lado, las representaciones de colectivos, caletas y organizaciones que se orientan hacia un concepto muy ligado a la conservación y a las actividades que la comunidad realiza en la península, mientras que desde otro sector algunos propietarios, que detrás su posición estratégica en el mercado, idealizan el lugar a través de su valor cambio.

Los subconceptos que aparecen en este espectro de la dialéctica corresponden a: Conservación, Desarrollo Residencial y Gobernanza, en el que se albergan ideas como el ecoturismo, sesgos económicos y gobernanza participativa.

4.2.1.3.1. Conservación.

La conservación, entendida como una ética en el manejo sostenido de los recursos naturales, es lo que se intenta desarrollar en la idea que se propone desde la Campaña. Por medio del desarrollo del ecoturismo, objetivamente distinto al turismo tradicional de masas, se expresa el cuerpo práctico por donde se intenta levantar la idea de la conservación.

(...) que haya todo un modelo de desarrollo en donde se combine la conservación de los bosques, la conservación de los elementos clave, para la conservación

con una infraestructura turística sustentable bien amigable con el medio ambiente y que al final genere desarrollo económico y un bienestar social (...) (E1)

Aunque ya se practica en la península, la regularización y fomento de estas actividades, permitirá su desarrollo y asentamiento como actividad predominante. Esto también le entregaría, en un escenario ideal, donde el área es protegida y la actividad inmobiliaria no es una amenaza, un dinamismo social necesario. No se trata de encapsular el área de conservación y que quede ahí, sin miras de oportunidades para que nadie la conozca, sino que, de controlar ese proceso turístico, de tal manera, que no signifique también un problema para la biodiversidad, como lo podría significar el turismo tradicional.

Estructuras amigables con el medio ambiente, vinculadas a la educación ambiental y enraizadas con el contexto, de muy bajo impacto, tipo áreas de descanso y que generen un bienestar social, forman parte de este imaginario en potencia. Donde el contexto no incluye únicamente el escenario natural, recordemos que también se realizan actividades vinculadas con la pesca artesanal o la gastronomía, que también funcionan como un referente de ese contexto o entorno del santuario y que deben ser incluidas porque son parte de este desarrollo y bienestar social que se expresa en los actores.

(...) pero si hablamos de un tema asociados a cabañas, en donde tú puedes agendar y arrendar un lugar para quedarte dos o tres días, es bien distintos a que viva una población de gente todo el año ahí y con un manejo de residuos a otro nivel y con carreteras y con electricidad, agua, aguas servidas, pero es muy distinto por ejemplo camino a Chillán a las termas arriba, una gran carretera, una cabañita acá otras a varios kilómetros más para allá, eso es distinto, nosotros de hecho apuntamos algo así, una infraestructura máximo un piso dos pisos, conectado muy de forma paisajística en su infraestructura con el medio (...) (E6)

La posibilidad de desarrollar lo anteriormente expuesto, se vuelve casi un sueño fomentado por las prácticas incipientes del ecoturismo levantada, principalmente,

por pobladores pertenecientes a la comuna y a la campaña. La trágica ilegalidad en la que desarrollan las actividades ecoturísticas en la península encuentra su suelo infértil en la propiedad privada, tornándose imposible de realizar de una manera fluida en ese contexto, como se mencionó anteriormente, por lo violento que se ha tornado la fiscalización privada en los últimos años.

(...) creo que mientras exista esta condición mientras exista la propiedad privada en los santuarios de la naturaleza, hay que intentar hacer todo lo posible para que esta herramienta de conservación como los santuarios de la naturaleza sean realmente efectivo y exitosos que haya conservación que haya desarrollo sustentable (...) (E1)

El espacio público dentro del Santuario se vuelve necesidad para espacializar las ideas de la conservación que se pronuncian desde la Campaña. Ante esto, la expropiación parcial puede ser una medida que permitiría recuperar espacios de acceso público al Santuario, sin tener que apelar a la buena voluntad de los propietarios que se oponen y que se enfrentan al público común. Sin embargo, se entiende como algo que no es posible, por lo menos dentro del próximo tiempo, debido a primero, a la poca o nula voluntad de las autoridades y sus ribetes; la burocracia, la garantía de propiedad privada, la poca fiscalización, la falta de eficacia de los instrumentos, etc.

(...) que sacaran a todos los propietarios, que se expropiaran, pero yo se que no es posible, por lo menos así en el corto plazo, entonces como ya aterrizándolo más a la realidad yo pienso que sería que por lo menos, ya ciertas personas van a seguir siendo propietarios de los terrenos, por lo menos que exista una, algún mecanismo para otros grupos y otras personas, puedan decidir lo que hacen estas personas en sus terrenos, porque ellos no tienen buenas ideas y no saben tampoco qué actividades son compatibles, no tienen esa visión (...) (E3)

4.2.1.3.2. Conservación y usos de suelo.

Los usos que se proponen desde el Plan Regulador de la Comuna, se entienden como inapropiados para el sector, puesto que se mueven una línea distinta las necesidades de la península.

La propuesta de áreas urbana es incompatible, debido al impacto producido por elementos propios como mascotas, contaminación luminosa o acústica, tala de árboles, desviaciones de causes, entre otras que alteran el entorno ecosistémico del espacio con proyectos de megaurbanizaciones como el loteo mirador del alto.

Los otros elementos, como no reconocer humedales y ensanchamiento del área industrial. El área que debiese estar protegida, incluso debería ser mayor a la que hoy día se reconoce como Santuario. Es de vital importancia conservar el área marina, ésta está en constante diálogo con el sistema terrestre que conviven en un sistema indisociable, por lo que es necesario entenderlos como un conjunto. Esto también sumado a los proyectos que han intentado establecerse en ese sector, como las salmoneras hace dos años.

(...) también espero que se cree un área marina protegida, porque es super importante, hace poco hubo unos manejos malísimos que también es una denuncia que nunca entró pero estuvo, donde cortaron como un tipo de alga donde estaban los pingüinos y los pingüinos ya no están llegan a esa zona por eso, entonces también el borde marino necesita rápidamente también sabiendo que estaban las salmoneras muy ahí mirando esas áreas, sabiendo que a futuro Chile habla de IRSA, de carreteras bio-oceánicas, entonces se necesita ya, sabiendo quieren traer el agua del río Biobío como una carretera hídrica. Que se amplié la zona, eso es clave, ya sea para el río Biobío o para el mar, para la península (...) (E7)

Esta incompatibilidad está enmarcada dentro un gran negocio inmobiliario, que no es exclusivo, pero si es el proyecto más grande de inversión, busca llevar a la máxima rentabilidad todo. El concepto de urbanización utilizado por los

empresarios, no tiene un fondo respetuoso, la idea de levantar viviendas para miles de personas, que estableció y establece este proyecto, se suma a la naturaleza de los inversionistas, que combinados no entrega, ni entregarán la confianza necesaria a la comunidad crítica, como para establecer que las ideas de urbanización que buscan germinar en el Santuario sean síntoma de algo positivo. Tampoco que contengan dentro de sí, algún indicio de que puedan cambiar su mirada respecto al contexto. El Proyecto Mirador del Alto, no tiene ninguna razón aparente para establecer la conservación dentro de sus ejes, puesto que esta, no se entiende como un negocio.

Los valores del Santuario se encuentran en el imaginario penquista y que se salve del escenario especulativo en que mueven las ciudades significa un acto político, en el sentido que el escenario de conflicto del Santuario es una lastimosa realidad en la que inscriben varias ciudades de Chile. También en muchas en estas hay organizaciones sociales que intentan frenar su avance.



4.2.1.3.3. Desarrollo Residencial.

¿Es posible un uso de suelo de corte residencial?

Actualmente en la Península ya existe el uso residencial. Hay gente viviendo en las caletas, así como también algunos dueños de fundos que tienen casa desde hace décadas, pero, esta área no debería ampliarse.

Los habitantes de las caletas han sabido convivir el espacio y no han alterado el ecosistema. Poseen un vínculo territorial distinto, una visión del lugar adversa a cualquier proyecto inmobiliario que ponga en jaque la permanencia del espacio en el que están inmersos sus hogares y sus fuentes de trabajo.

Sin embargo, las condiciones en que viven estos residentes son muy malas, desde hace poco se ha incluido electricidad y agua potable. Por lo que sí existe

una urgente necesidad por urbanizar el sector ¿por qué no empezar mejorando la calidad de vida de estos? La respuesta está contenida en el ligero sarcasmo de la pregunta, porque no les interesa, no es un negocio rentable para ningún inversionista hacerse cargo de las personas sin recibir nada a cambio.

(...) En las caleta hay gente viviendo hace tiempo, además en muy malas condiciones, hace muy poco que han ido avanzando, que han ido logrando tener electricidad, agua potable en algunos lugares, o sea, como que yo veo eso y pienso ya si quieren realmente, si es tanta la necesidad de urbanizar como dicen, es en esos lugares, no hay para qué construir condominios por todos lados, primeros vayan a ver las condiciones de los asentamientos que ya existen y que hace generaciones que están ahí y que hacen actividades que están más acordes con el lugar y como que ese tipo igual son áreas residenciales en el fondo, ahí vive gente, pero es otro mundo, es muy distinto a lo que pretenden ir a meter ahora, entonces ese tipo de zonas residenciales, por decirle, así existen y no creo que sean malos que estén ahí, pero muy distinto a lo que propone ahora, así como las proponen ahora, como áreas, aunque no sean de mucha densidad por que la van bajando la densidad, así como casi que no se va a notar que hay casas, eso al final no ocurre así, o sea lo que se en la realidad después es muy distinto y ese tipo de urbanización no es necesario, ni es prudente yo creo en ese lugar (...) (E3)

Desde los asesores urbanos, se ha intentado posicionar la idea de que la necesidad de suelo urbano de un Hualpén en expansión, es la razón que está detrás de la propuesta en los cambios de uso de suelo en el Santuario, pero, quienes vivirán en sector, no es la población que sufre de falta de vivienda, la urbanización del santuario no es un proyecto de viviendas sociales, está más bien enfocado a personas con gran poder adquisitivo que probablemente encontrarán ahí una segunda o tercera vivienda, aumentando la segregación urbana con la creación de lujosos barrios privados, mientras que la necesidad de vivienda de los sectores más empobrecidos de la comuna no verá involucrado.

El suelo de la península es muy caro para establecer ahí algún tipo de vivienda social.

(...) entonces ese déficit de viviendas lo usan como un argumento no más, como una justificación, pero al final lo que están haciendo es puro especular y son negocios para seguir manteniendo esa idea del barrio privado en un entorno natural, todo ese discurso que venden es muy repetido y ya sabemos cómo se ve y para quién es y lo que pasa (...) (E3)

El santuario es entendido como un objeto, un bien de consumo para ganar dinero, cuyo valor se tranza de la misma manera en que se tranza cualquier otra mercancía desechable. Escondidas en ideas como las de generar empleo, falta de área de urbana o la de urbanismo amigable con el contexto, de bajo impacto, las prácticas desmedidas de los capitales financieros influyentes, como los de la Familia Vicente Navarrete, toman sólidas posiciones dentro del escenario planificador.

Es el mismo asesor urbanista de la Municipalidad de Hualpén quien declara que no es posible evitar la urbanización dentro del Santuario, con eso, encendiendo la luz verde que permitirá que miles de acomodados ciudadanos cumplan el sueño de tener una casa en medio del bosque, con vista al mar. Sin embargo, son los ribetes de sus propios anhelos los que terminan por dismantelar dicha quimera, si hay urbanización, entonces no hay naturaleza que contemplar desde la ventana de tu casa.

(...) si se piensa en Urbanización se piensa a gran escala y obviamente un solo proyecto que ingrese o que sea aprobado para construir va a generar mayor interés del negocio inmobiliario en querer hacer esta zona un lugar para habitantes, Porque por cierto, va a ser desde una esfera súper, no sé cómo es la palabra pero, como, elitizando el terreno, porque quienes van acceder esas casas o lo que se está proyectando a través de estos proyectos, es para personas que

pertenecen a clases altas y que claramente no de la realidad del territorio Hualpén (...) (E4)

Los proyectos y los filtros de la planificación deberían tener una conciencia sobre el impacto del lugar y aunque existen mecanismo para evaluar el efecto de los proyectos sobre el medio, no es suficiente, al parecer, si no existe una presión social que denuncie, los proyectos podrían entrar sin mayores problemas y una vez establecidos es muy difícil eliminarlos.

La planificación como herramienta, se vuelve un tópico instrumentalizado para las autoridades de turno en función de los propios intereses. Retomando los dichos del primer alcalde, que se ilusionaba con la idea de un barrio privado en el mismo sentido que lo hicieran algunos propietarios del sector. También es un problema ético que quienes diseñan, aprueban y fiscalizan proyectos que pueden generar tanto daño en un sector.



4.2.1.3.4. Gobernanza participativa.

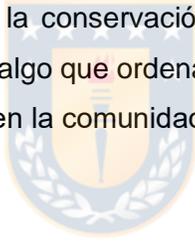
La necesidad de ser parte de la elaboración de un instrumento de regulación para el santuario, es un ejemplo de cómo la ciudadanía avanza y se organiza en función de intereses comunes. Esto ha quedado demostrado en las participaciones en los mecanismos de participación ciudadana y todas las actividades que se desarrollan de manera independiente. Existen propuestas, un cuerpo social organizado en donde se trabajan las ideas, mecanismos de acción y una idea de desarrollo que toma por la base estas propuestas.

Los mecanismos de participación, incipientes o no, no logran canalizar esa energía social que se acumula en las caletas, universidades y poblaciones de Hualpén, que reclama, es el control de los espacios, como la península, que se encuentran en un estado vulnerable. Puesto que, si se habla de gobernanza real, es porque anteriormente los procesos de participación actualmente no sirven.

(...) se puede establecer una gobernanza real y participativa donde todos los actores y las comunidades locales quienes viven en lugar y nosotros también que tenemos un cargo importante en el lugar y una carga importante de identidad respecto a la Península de Hualpén, podamos ser partícipes directos de una planificación adecuada (...) (E2)

Es necesario, modificar los instrumentos en el corto plazo para que el Santuario se salve de la tensión de la amenaza y que se incluya la participación de los actores y las comunidades locales en el diseño de los instrumentos de una manera vinculante. Se torna necesario que la identidad de los hualpeninos sea la que dirija el modelo de comuna que desean.

(...) Lo primero que espero del santuario es la preparación, más de lo que es como este tema, como la conservación tanto como la fiscalización, como me parece bueno que llega algo que ordenante totalmente de base la planificación y que sea muy integrado en la comunidad de Hualpén (...)" (E6)



4.3. Discusión de resultados.

Figura 8. Mapa conceptual que relaciona las categorías y subcategorías detectadas



Fuente: Elaboración propia

A la luz de los resultados obtenidos y a lo establecido en el marco teórico, se puede realizar un diálogo respecto a cuatro ideas principales; La vigencia de Henri Lefebvre y la importancia de las prácticas espaciales, La complicidad entre Ordenamiento Territorial y proyectos privados, El Derecho a la Ciudad como proyecto político y La desposesión de los ecosistemas como estrategia de acumulación. Estos cuatro aspectos son entendidos como un agrupamiento o aspectos imbricados.

4.3.1. La vigencia de Henri Lefebvre y la importancia de las prácticas espaciales.

El legado que nos ha dejado este autor para pensar y analizar la ciudad y lo urbano se torna importante en la medida que nos instruimos en la comprensión social de los procesos territoriales. Los momentos de la producción espacial, en el presente estudio, nos permite analizar de qué manera se desarrolla la convivencia conflictiva entre espacios abstractos y espacios diferenciales. En la misma línea, nos permite reconocer, por medio de relatos, las posibilidades que de acción que se abren para la proliferación y restauración de la vida urbana.

La dialéctica del espacio posibilita representar la producción espacial, según los términos de espacios utilizados por autor, en La Península de Hualpén. Se logra visualizar cómo se relacionan las comunidades locales, las autoridades y los proyectos existentes, entendidos como un todo.

Los agrupamientos de ideas, están dadas por la cercanía semántica de sus significados, cuales están inscritas en conceptos que mueven por difusas fronteras entregadas a partir del análisis pragmático de estos en los entrevistados y no necesariamente a su significado literal. Dando la impresión incluso que los conceptos pueden ir en otros momentos de la triada. Cada uno es una representación socialmente construida desde las posiciones que van tomando

los actores dentro del Santuario, en donde planificación urbana, los proyectos privados y la comunidad organizada encuentran su dinámica.

En el mapa conceptual se logran visualizar las discordias de estas posiciones. Por un lado y en verde, se encuentran los movimientos de los espacios abstractos, marcados por su valor de cambio en el mundo de las mercancías. En estos espacios se concentra la convivencia de las relaciones entre el espacio concebido - las representaciones formales, objetivas, que se ven en de mapas y voces oficiales – y las prácticas espaciales de los proyectos privados. Esta relación es entendida como una complicidad, una visión de producción espacial que se trabaja en conjunto como espacio hegemónico y dominante. Por otro lado, de color rojo, se ubican los contra-espacios o espacios diferenciales, donde la predominancia de está orientada a los valores de uso. Estas diferencias se manifiestan como una negación a las siluetas que dibujan las prácticas homogeneizadoras de los espacios abstractos, son espacios de resistencias, que encuentran en los vacíos un lugar para desarrollarse.

La aparición de los espacios de representación como contra espacios, evidencia la conflictividad entre el espacio vivido y la concepción del mismo, en una relación mediada por prácticas y diversas formas de apropiación. Las representaciones del espacio crean el espacio hegemónico de una sociedad, pero el espacio percibido no sólo estaría condicionado 'desde arriba' por la concepción del mismo, sino también por la vivencia y la experiencia diaria, por el espacio vivido que contribuye a crear una determinada forma de relacionarse y actuar en él en base a significados, símbolos y experiencias del mismo propias del grupo social. Todo ello muestra que estas interacciones conflictivas constantes son las que convierten la dialéctica en una 'trialéctica', en una dialéctica de tres elementos, en un conflicto entre lo concebido y lo vivido a través de lo percibido. Una interrelación conflictiva constante por la existencia de una contradicción entre lo

concebido y lo vivido (González, 2016). Ejemplificar con los actores y sus diálogos

El uso de la trialectica de Lefebvre (1991), permitió dar visualización a las representaciones de la península, así como también comprender la importancia de las prácticas espaciales y las proyecciones hacia el futuro, tanto como para los discursos hegemónicos, como para quienes se manifiestan en contra de estos.

4.3.2. Complicidad entre ordenamiento territorial y proyectos privados

El espacio abstracto es un instrumento político manipulado intencionalmente por el poder, el cual reproduce los medios de producción y sus relaciones sociales que se dan en lo cotidiano a través de la totalidad del espacio (Lefebvre, 1991). Este espacio esconde bajo su aparente homogeneidad, bajo su supuesto consenso las relaciones reales y los conflictos, con el propósito de hacer desaparecer las diferencias. En concreto, en Hualpén el Ordenamiento Territorial viene a ser un mecanismo engañoso de consenso social, que oculta los conflictos más que resolverlos. El espacio abstracto provoca su propia disolución por los conflictos. Sus fisuras y contradicciones, que en este de este surgen, son los que le llevan a su final, hacia el espacio diferencial.

El alcance de esta alianza se puede comprender desde múltiples aspectos, debido a los grandes alcances del ordenamiento territorial y los múltiples propósitos de los proyectos privados. Sin embargo, se tratará la valorización del Santuario respecto a su valor en el mercado inmobiliario.

Para que este se desarrolle, es necesario obviar las relaciones espaciales que se desarrollen de una manera ajena a lo que establece la normativa. De esta manera, el proyecto de urbanización, fomentado en la propuesta del Plan

Regulador de la Comuna de Hualpén, desconoce elementos de valor natural como humedales, pero también desconoce prácticas espaciales que desarrollan en torno al ecosistema de la península, como actividades de investigación, actividades productivas de bajo impacto y otras vinculadas a los diferentes tipos de turismo que existen asociadas como prácticas a esos espacios que se invisibilizan.

Por medio de la participación ciudadana se intenta dar oficialidad y aprobación comunitaria al instrumento, sin embargo, estos instrumentos no han sido capaces de reconocer y de incorporar las visiones que tiene la ciudadanía al no ser vinculante y al alto nivel técnico requerido para tener un rol protagónico dentro de la planificación. Protagónico sólo en el sentido de que escuchen, porque no es posible para el instrumento vincular a la comunidad.

Lefebvre, argumenta que la naturaleza es la nueva rareza, que su valor de uso se ha convertido en valor de cambio. Se destruye y transforma la naturaleza según las necesidades de la sociedad neo capitalista, siendo generalizada su venalidad. El espacio-naturaleza es sustituido por el espacio-producto, esto es observable cuando se analiza cómo se produjo el proceso de cambio de uso de suelo de la península (Lefebvre, 1991).

Cuando se comienza a impulsar el Plan de Manejo de parte de los propietarios del lugar, las autoridades también tomaron una abierta posición a favor del desarrollo inmobiliario. El alcalde de la época, se mostró como un agente mediático que posiciona la idea del desarrollo residencial para recintos privados mediante verdaderos llamados en medios de comunicación a la inversión. También el asesor urbano de ese entonces, comentaba que los dueños de los terrenos durante por lo menos 28 años no habían podido hacer usufructo de sus terrenos, es decir, no habían podido comercializar un área con un gran potencial inmobiliario.

La presencia de esta complicidad no vendría siendo una mera coincidencia de miradas entre lo público y lo privado, sino más bien una idea en común, una manera de ver ciudad, primero como idea y después como proyecto, mediante de la flexibilización de la normativa que impedía sus avances. Es por medio de esas modificaciones, por donde se legaliza el despojo de la ciudadanía de una riqueza natural y social, mientras que el actuar de las desposiciones se esconde entre de la permisividad de los instrumentos de planificación y en la nula fiscalización de parte de las autoridades.

4.3.3. La desposesión de los ecosistemas como estrategia de acumulación.

La acumulación por desposesión tiene el objetivo de mantener y reproducir el sistema actual, que, imposibilitados por crecer mediante la reproducción ampliada, se vuelcan a este mecanismo que mercantiliza ámbitos que hasta hace un tiempo atrás estaban cerrados para el mercado, ya sea por normativas de protección o por su localización periférica. En muchas ocasiones no necesariamente estaban cerrados, pero sí estuvieron ajenos al crecimiento urbano, el que, debido a su expansión, comenzó a percibir estos lugares como espacios de extensión.

El boom inmobiliario y proyectos industriales de otras áreas, como pesqueras o gasoductos, que se han desarrollado en la ciudad y sus ribetes, ha generado una especie de colapso en los ecosistemas que están más cercano a las urbanizaciones y por ende con mayor valor de cambio. Esta situación no ha sido capaz de resolverse más que parcialmente, protegiendo algunos humedales, pero también construyendo sobre otros.

El proceso del urbanismo requiere la articulación de una economía espacial suficientemente extensa como para facilitar la concentración geográfica del

excedente, lo que implica que la integración espacial de la economía y la evolución del urbanismo están inextricablemente relacionados. Díaz (2013), citando a Lefebvre (1991), afirma que la creación y extracción de plusvalor por la especulación de los derechos de propiedad – por medio de especulaciones inmobiliarias - y los intereses procedentes de desembolsos anteriores en forma de inversiones de capital fijo tienden a reemplazar los principales circuitos de producción, entendiéndose como un segundo circuito de acumulación (Díaz, 2013).

En este aspecto, se han levantado diferentes campañas en defensa de distintos sectores, en el caso del Gran Concepción, La red de Defensa de los Humedales, Salvemos el Santuario de Hualpén, Salvemos el Río Andalién o No al terminal de Gas, entre otras más. En otras regiones, La Red de Defensa del Bosque Panul de la Florida, Santiago o el Movimiento Duna Viva, en la Comuna de Concón. Todas estas organizaciones tienen en común la denuncia frente a un hecho de destrucción ambiental, que se suscita al comprender que se está frente a la desposesión.

La estrategia de crecimiento de la ciudad, se ha visto orientada hacia este tipo de prácticas empresariales, que como se mencionó anteriormente, es permitida por el aparataje regulador.

4.3.4. El derecho a la ciudad como proyecto político.

Lefebvre (1991) afirma que la Diferencia es una teoría difícil e inacabada, que va de lo concebido a lo vivido, partiendo del contexto actual para transgredir, y que para ello se hace necesario actuar en las fisuras del espacio abstracto. El concepto de diferencia es una reflexión intelectual que tiene lugar sobre la práctica, la diferencia no puede darse exclusivamente en el pensamiento. Mientras que la tecnocracia, en este caso los urbanistas, conciben el espacio

como un vacío homogéneo en donde se ubican objetos que destruye los espacios diferenciales de lo urbano e impide su habitabilidad.

Las diferencias están al margen de la homogeneización del espacio abstracto, ellas son resistencias, exterioridades; el distinto es el excluido, el periférico (Lefebvre, 1991). Estas se manifiestan como rechazo a lo que se imparte de los espacios de representación.

La conservación se puede comprender como la negación a la especulación inmobiliaria. Es una categoría que no solo busca retomar lo que hasta hace poco menos de dos décadas era la Península, sino que también busca posicionarse en ella mediante prácticas orientadas a la Educación Ambiental que develan y refuerzan una identidad territorial propositiva, enfocada en la conservación y fundamentada socialmente en la cantidad de actores que convoca; caletas, pobladores y propietarios a favor de la conservación.

Parece curioso mencionar que estas actividades funcionan de manera ilegal en por lo menos un 80% del Santuario, que, al ser un área privada, su acceso está restringido por el marco legal, por ende, su desarrollo estaría limitado a esa gran condicionante.

El derecho a la ciudad se expresa como una fuerza política que ha tenido la capacidad de influir en espacios de poder sin la necesidad de pertenecer a ellos, También poner de su lado a actores importantes, posicionando ideas como la expropiación parcial para el uso público. En otras palabras, la organización tiene un proyecto y un programa de trabajo que busca posicionar una idea mediante una estrategia de trabajo que de una manera efectiva ha disputado el lugar mediante su defensa.

La paralización del proyecto inmobiliario, destinado para el 2018 y que aún está en revisión y la orden de demolición del centro ecuestre han sido logros de la campaña que se han logrado como fuerza fiscalizadora, desde fuera de los

órganos reguladores, sin embargo, estos se ven presionados por la organización social. Las fuerzas que se oponen a las intenciones estratégicas del espacio abstracto, son obstáculos que se instalan en su interior. (Lefebvre, 1991)

La producción de un nuevo espacio exige un proyecto teórico y práctico de largo plazo (Lefebvre, 1991).

La conservación se entiende también como con un doble significado, referido a su práctica espacial; la educación ambiental y su mirada a futuro, mediante la gobernanza participativa que nace como contrapropuesta a la participación ciudadana, esta última entendida como un síntoma de espacio abstracto. La gobernanza participativa, involucra a todos los sectores de la comuna en las tomas de decisiones. También de ejercer control sobre los espacios que se están disputando.



CAPITULO V

5. Conclusiones.

Entregados los antecedentes, se puede concluir que:

Primero, no existen puntos de acuerdo que permitan que en el futuro puedan convivir la idea de conservación con el desarrollo inmobiliario en la Península de Hualpén.

Las visiones que se proyectan en torno a la ocupación, se manifiestan como una oposición. Esto se debe a que en el sector inmobiliario la naturaleza de los hechos y la naturaleza de los inversionistas no pueden generar confianza en cuanto a sus ambiciones en el sector. En otras palabras, hay un historial de impactos ambientales asociados a grandes propietarios y sus inversionistas.

Por ejemplo, el condominio que se construye en el Fundo Las Escaleras, no tiene siquiera un proyecto en el SEA que permitan dimensionar el impacto que puede tener en el lugar. Mientras que el pasado activo de la familia propietaria de Vicente Navarrete en sus inversiones en el Norte de Chile y en Santiago, alerta sobre lo que posiblemente pueda ocurrir en este sector.

Segundo, la mirada de la comunidad en torno a la conservación surge de una oposición o negación a la propuesta inmobiliaria de Agrinama de Navarrete y de la familia Yaconi de fundo Las Escaleras. Los resultados muestran que la visión residencial de la comunidad está asociada sólo a los asentamientos en las caletas y un posible desarrollo turístico de muy bajo impacto.

Ello se puede ver en los resultados en las propuestas o ideas que la comunidad y las asociaciones de ciudadanos tienen para el área, tales como las actividades asociadas a la educación ambiental; charlas, caminatas o puntos de información en ferias libres, etc.

Tercero, la necesidad de cambiar la normativa vigente en torno a la Planificación Urbana, conlleva a pensar el territorio de manera conjunta, involucrando de manera vinculante a las comunidades y a todos los actores locales -ciudadanos, propietarios y autoridades-. Esto se manifiesta principalmente en cambiar la estrategia urbana y generar nuevos mecanismos de participación ciudadana, para que la ciudad sea pensada por quienes la habitan, es decir, por una Gobernanza participativa, tal como surge de los resultados de las entrevistas.

Ante la ineficacia o connivencia de las autoridades, son las organizaciones medioambientales, y en general las organizaciones de base, las que se han levantado como agentes fiscalizadores. Es decir, las que permiten visualizar las contradicciones espaciales.

Estas contradicciones no son consideradas por las autoridades cuando analizan el territorio y por ende, son apartadas e invisibilizadas de la planificación. En este contexto, es necesario por parte de los estudiosos del territorio, auxiliar a la proliferación de éstas, compartiendo y creando conocimiento para que se levanten mecanismos de Gobernanza Participativa desde los movimientos sociales, desde abajo hacia arriba, de manera que emerja un poder social con nivel técnico, que pueda intervenir de manera conjunta en la toma de decisiones.

Por lo tanto, en cuarto lugar, la investigación confirma la necesidad de traspasar la barrera de la neutralidad, desde donde se cobijan los urbanistas que tecnifican el territorio, que lo piensan, diseñan e intervienen, y que están sostenidos por instrumentos de planificación que facilitan la entrada a delirios industriales. Tomar posición, por parte de los ´espacialistas´ o profesionales del espacio, es fundamental para que lugares como el Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén sigan albergando prácticas espaciales acorde a la identidad territorial.

Se aprueba el cien por ciento de la hipótesis “La planificación urbana se interpreta como un mecanismo de acumulación por desposesión que obedece a una lógica de producción del espacio, en función de la captación de inversiones. Este mecanismo está dirigido por un grupo reducido de urbanistas que influyen en la opinión y la política pública, y participan en la toma decisiones. En las modificaciones regulatorias del Santuario de la Naturaleza de Hualpén han actuado estos mecanismos de desposesión, destinados a permitir el ingreso de proyectos inmobiliarios, fragmentando ambiental y socialmente un área de conservación y transformándola en una mercancía urbana.”



CAPITULO VI

6. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Algranati, S., Bruno, D., y Iotti, A. (2012). *Mapear actores, relaciones y territorio. Una herramienta para el análisis del escenario social*. Cuadernos de Cátedra (3). Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales Facultad de Periodismo y Comunicación Social., p. 2 - 3.
- Baringo, D. (2013). *La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*. Quid 16, p. 110 - 126.
- Bojórquez, L., Ángeles, M., & Gámez, A. (2019). *El derecho a la ciudad y rescate del espacio público en zonas urbanas turistizadas. Una reflexión para Los Cabos, Baja California Sur (México)*. Aposta (80), p. 109-128.
- Bonilla-García, M. Á., y López-Suárez, A. D. (2016). *Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada*. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, p. 305-315.
- Ceballos, M. (2004). Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves - MAC elaborado en el marco de la consultoría técnica CITEC-SERCITEC.
- Cortés, A. (2014). *El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad*. Santiago, Chile: Revista EURE 40 (119)(Santiago), p. 239-260
- Dagnino, J. (2014). *Tipos de estudio*. Chile: Revista Chilena de Anestesia, p. 106 - 107.
- Delgadillo, V. M. (2012). *El derecho a la ciudad en la ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal? : Revista Andamios 9 (18) p. 117-139.*
- Díaz, I. (31 de Marzo de 2013). *La teoría de la solución espacial de Harvey*. Recuperado de <https://isotropia.wordpress.com>
- GCC Consultores. (2004). *Plan de Manejo Península de Hualpén*. Concepción.
- Gómez, S. (2017). *Usos del territorio, acumulación por desposesión y derecho a la salud en la Argentina contemporánea: el caso de la soja transgénica*. Revista do Programa de Pós-graduação em Geografia., p. 3 - 13.

- Gómez, S. (2018). *Usos del territorio, acumulación por desposesión y derecho a la salud en Argentina: El caso del cultivo de Tabaco Burley en la provincia de Misiones*. Revista Geográfica de América Central (60), p. 139-160.
- Farias, E. (2007). *El Santuario de la Naturaleza de Hualpén: entre el desarrollo sustentable y la privatización*. Recuperado de: <http://www.tribunadelbiobio.cl>
- Frolov, I. (1984). *Diccionario de Filosofía*. Moscú, Rusia: Editorial Progreso.
- Guerra M., D., & Skewes, J. (2010). *Acumulación por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile*. Chungará Arica, Chile 42 (2), Revista de Antropología Chilena 42 (2), p. 451 - 463
- González, S. (2016). *Las luchas por el patrimonio en la construcción de la ciudad desde Carabanchel. práctica socio espaciales y memorias colectivas desde el espacio vivido* P. 2 - 3.
- Gonzales Rojas, N. (2013). *Arquitectura Urbana y comportamiento humano: Aproximación a las teorías de Lefebvre y otros autores para el análisis del proceso de urbanización en Suba (Bogotá)*: Territorios 29, p. 57 - 75.
- Harvey. (2004). *EL nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Harvey. (2008). *NEW LEFT REVIEW*, p. 22 - 39.
- Hermann, C. (2015). *Las fisuras del espacio abstracto hacia el diferencial: los conflictos ambientales entendidos a través de Henri Lefebvre*: Revista Ecología Política, p. 106-108.
- Hernandez, A. (2008). *El método hipotético-deductivo como legado del positivismo lógico y el racionalismo crítico: Su influencia en la economía*: Ciencias Económicas, p. 183-195.
- Hiernaux-Nicolas. (2004). *Henri Lefebvre: del espacio absoluto al espacio diferencial*: Revista Veredas, p. 11 - 15.
- Lagos, V. (2019). *Los poderosos dueños del Santuario de la Naturaleza en Hualpén y su prontuario medioambiental*. Recuperado: <https://resumen.cl>
- Lefebvre, H. (1991). *La Producción del Espacio* .
- Lizmová, L. (2007). *Análisis de mapas como un método de investigación de fenómenos naturales y socioeconómicos*: Revista Luna Azul, P. 70 - 80.

- Luengo, M. (2020). *Polémica por urbanización en la Península de Hualpén*. Recuperado de: <https://www.diarioconcepcion.cl>
- Marín Buitrago, A., & Acebedo Restrepo, L. (2013). *Bordes urbanos y complejidad. Estudio de caso Río Otún Conurbación Pereira - Dosquebradas*: Manizales.
- Martínez, P. (2014). *La producción del espacio en la ciudad latinoamericana. El modelo del impacto del capitalismo global en la metropolización*: Revista Hallazgos 12(23), p. 211-229.
- Marx, K. (1946). *El Capital Crítica de la Economía Política*. Ciudad de México : Litografía Montauriol S.A.
- Maturana, F., Fuenzalida, M., Arenas, F., y Henríquez, C. (2019). *La planificación territorial en Chile y el proceso de descentralización*.
- Molano. (2016). *El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea*. Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. (Tesis de posgrado).
- Ochoa, C. (2015). *NetQuest*. Recuperado de <https://www.netquest.com>
- Oslender, U. (2010). *La búsqueda de un contra-espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación por el poder dominante?* Geopolíticas, p. 95 - 114.
- Otzen, T., & Menterola, C. (2017). *Técnica de Muestreo Sobre Población de Estudio*: Int. J. Morphol., p. 227 - 232.
- Peña, T. P. (2007). *La complejidad del Análisis Documental*. 58 - 59.
- Periódico Resumen. (19 de DICIEMBRE de 2019). *A precios millonarios venden Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén*. Obtenido de RESUMEN: <https://resumen.cl/articulos/a-precios-millonarios-venden-santuario-de-la-naturaleza-peninsula-de-hualpen>
- Por el Derecho a la Ciudad. (s/a). *Expansión urbana en el santuario de la naturaleza de Hualpén*. Recuperado de <http://www.porelderechoalaciudad.cl>
- Quimbayo, G. (2014). *Movimientos sociales, políticas y conflictos ambientales en la construcción de la ciudad*. *Ecología Política*, p. 104-109.
- Red Por La Defensa de la Precordillera. (Febrero de 2016). *Investigación ciudadana: Cómo se infló el precio del Panul para engañar al Estado*. Recuperado de: <https://redprecordillera.cl>

- Resumen, R. (19 de Diciembre de 2019). *A precios millonarios venden Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén*. Recuperado el 15 de Agosto de 2020,
- Rincón , A., & Nuñez, A. (2013). La vigencia de Lefebvre en la investigación urbana y territorial. *Territorios* 29, 13 - 16.
- Rivera, M. (s/a). Revista, Nos Chile. <https://www.revistanos.cl/alcalde-marcelo-rivera-arancibia-hualpen-no-tiene-las-trancas-de-comunas-de-200-o-400-anos/>
- Rivera, M. (s/a). Revista, Nos Chile. <https://www.revistanos.cl/alcalde-marcelo-rivera-peninsula-de-hualpen-el-tesoro-perdido-de-la-region-del-biobio/>
- Román, C. (2005). *Hualpén. de la periferia comunal a la centralidad urbana*: Revista Urbano.
- Roze , J. (2013). *Realidades y utopías de una ciudad en la periferia del mundo globalizado. Un relato lefebvriano*: Territorios 29, p. 17 - 37
- Sandoval, J. (2019). *Península de Hualpén: ¿Santuario de la Naturaleza o negociado inmobiliario?* Recupero de: <https://javiorsandoval.cl>
- Santos, M. (2000). *La Naturaleza del Espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Sugranyes, A. (2019). *Los derechos humanos de los pobladores*: Crítica Urbana, p. 12 - 15.
- Tapella, E. (2007). *Mapeo de Actores Claves. Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario* Universidad Nacional de Córdoba.
- Tanon, G. (2009). La entrevista semiestructurada como técnica de investigación. En G. Tanon, *Reflexiones Latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros/Unlam, p. 50-52